

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Enero 2016

CENTRAL DE CONTRATACIÓN
DE LAS ENTIDADES LOCALES



287

El siglo de las ciudades

2016

<Fitur>

Feria Internacional de Turismo

MADRID

20 - 24 enero

fituronline.com



CREANDO TURISMO

#allinfivedays

Impulse su negocio inspirándose en los nuevos segmentos estratégicos

Fiturtech
Para la innovación y Tecnología Turística (TTI)

<Fitur>
know-how & export



<Fitur> **GAY**
LGBT



<Fitur> **B2B**

<Fitur> **salud**

<Fitur> **Shopping**



ORGANIZA



CARTA DEL PRESIDENTE

Comprometidos con la Nueva Agenda Urbana

La población de todo el mundo sigue moviéndose hacia las ciudades. El tiempo ha venido a constatar un hecho que los expertos ya preveían y para el que tanto las grandes organizaciones internacionales, como los Gobiernos Nacionales y, por supuesto, los responsables de las áreas urbanas de todo el planeta ya nos hemos venido preparando y que se resume de forma sencilla: Nueva Agenda Urbana.

No aportaría nada nuevo si dijera que no se puede crecer de espaldas al desarrollo: las bolsas de pobreza que subsisten en las áreas urbanas dan muestra evidente de que la sostenibilidad, tanto económica como ambiental y social, ha de estar presente en cada uno de los pasos que vayamos dando en la consolidación de nuestro crecimiento. Y esto ha de aplicarse tanto en los países en vías de desarrollo, donde el crecimiento descontrolado ha reportado resultados sobradamente conocidos, como en países desarrollados, en los que el golpe de la crisis ha caído con mayor virulencia en los espacios urbanos.

La ciudad acusa cualquier cambio, lo absorbe y lo metaboliza. Es un organismo vivo y como tal hay que tratarlo. Los Alcaldes lo sabemos, y por eso estamos comprometidos con esa hoja de ruta que es la Nueva Agenda Urbana, porque queremos que no quede punto alguno que no sea tenido en cuenta a la hora de detallar el catálogo de desafíos ni la propuesta de soluciones.

Cuando Hábitat III, la próxima conferencia mundial de los asentamientos humanos, se nos presenta en Quito con un horizonte de diez meses, no podemos dar un paso atrás; y hemos de pedir que a nuestro compromiso con el crecimiento urbano sostenible se sumen las voluntades e intenciones de los Gobiernos Nacionales, de la sociedad civil y de los organismos mundiales, porque sabemos lo que nos estamos jugando.



Con la incorporación de un undécimo reto, "Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nuestra causa urbana ha dado un gran avance. Así lo reconoce el Director Ejecutivo de Hábitat, Joan Clos, en la entrevista que publicamos en las páginas siguientes. Ahora, es el momento de tomar impulso y avanzar aún más sin descuidar ninguno de los logros conseguidos.

Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

Nº 287 / Enero 2016

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Comprometidos con la Nueva Agenda Urbana

12 A FONDO

12 Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

13 La FEMP pide el apoyo de los municipios al acuerdo de París sobre cambio climático

17 GOBIERNO LOCAL

17 Alcalá de Henares prepara el IV Centenario de la muerte de Cervantes



20 Constituida la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

21 Menos Alcaldes y Concejales en la XI Legislatura

26 Primera convocatoria de propuestas de la Iniciativa de Acciones Innovadoras Urbanas

27 Las Entidades Locales tramitan la mitad de las facturas electrónicas de todas las Administraciones

29 Recomendaciones para el uso profesional y lúdico de los drones



32 La FEMP colabora con Interior en la campaña "Stop radicalismos"

33 Accesibilidad en zonas verdes y espacios públicos

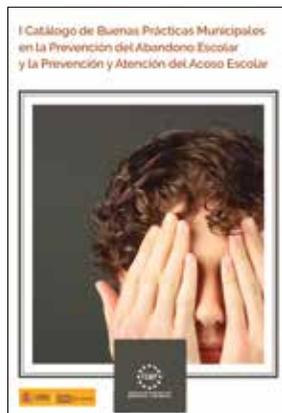
35 Jornada de formación sobre transparencia en las Entidades Locales

37 Las Diputaciones mejoran en información al ciudadano

39 Los Entes Locales continúan reduciendo su deuda

41 REPORTAJE

41 Premios a las mejores experiencias municipales contra el abandono y el acoso escolar



47 TURISMO

47 El turismo de reuniones aumenta su impacto económico en 2014

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

54 CENTRAL DE CONTRATACIÓN

54 Acuerdos Marco que finalizan a lo largo de 2016

7 ENTREVISTA

Joan Clos, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat: "*Las ciudades, bien urbanizadas, aceleran la prosperidad y el desarrollo*"



24 ENTREVISTA



Juan Antonio Sánchez Quero, Presidente de la Comisión de Despoblación de la FEMP: "*Tenemos que hacernos fuertes desde la unidad para dar visibilidad al drama de la despoblación*"

56 CENTRAL DE CONTRATACIÓN. ENTREVISTAS

56 Alejandro Zurbano, Director General de Lindorff España: "*La gestión de la recaudación de tributos tiene aún potencial de mejora*"

57 Carlos González Laso de la Vega, Consejero Delegado de Gesmunicipal, S.A: "*Los responsables municipales disponen de las cinco mejores empresas con las que contratar el servicio de recaudación por vía ejecutiva*"

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Anibal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Director

Javier Manzano

Coordinación

Angeles Junquera
Juan Carlos Martín
Florentino Alonso

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Juana Escudero (Cultura); Carmen Mayoral (Modernización); Sara Gil (Movilidad); Juana López (Internacional); Ricardo Villarino (Educación y Cultura); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); José Luis Garrote (Formación); Eduardo Peña (Fondos Europeos); Violeta Matas (Turismo); Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción

Judith Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Portada:

Foto UNPhoto-Evan Schneider



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

“Las ciudades, bien urbanizadas, aceleran la prosperidad y el desarrollo”

La urbanización y el desarrollo son conceptos inseparables, y así lo asegura quién, sin duda, es uno de los mejores conocedores del peso de las actuaciones urbanas sobre las condiciones de vida de los pueblos. Desde Nairobi (Kenia), sede del Programa ONU-Hábitat, que dirige desde octubre de 2010, este médico que fue Alcalde de Barcelona y también Ministro, acerca con su entrevista los retos que para las sociedades y sus gobernantes representa la adecuada planificación de los asentamientos humanos y la próxima e ineludible cita de Habitat III.

Cerca del 55% de la población mundial vive en grandes ciudades, y en 2030, ese porcentaje será del 66%. ¿Cómo se digieren estas cifras cuando se trata de ofrecer condiciones de vida y servicios dignos?

Efectivamente, asistimos a un momento sin precedentes en la historia de la humanidad, donde el crecimiento exponencial de la población en y hacia las ciudades se ha convertido en una tendencia global. Las cifras son muy reveladoras si tenemos en cuenta que a principios del siglo XX, sólo el 20% de la población habitaba en ciudades mientras que hoy en día esta cifra se ha duplicado, y las previsiones para los próximos 15 años auguran que se va a triplicar. El desafío no es por tanto menor si tenemos en cuenta que en 2030 se estima que más de 3.000 millones de personas van a habitar mayoritariamente en países emergentes y en vías de desarrollo.

Con estas previsiones, no es sorprendente que la urbanización se haya consolidado como uno de los pilares de la nueva agenda de desarrollo de la ONU para los próximas dos décadas. Por primera vez en la historia del desarrollo, la urbanización es analizada como un instrumento clave para el desarrollo y la prosperidad económica y social de las naciones. La clave está en planificar y diseñar bien una urbanización capaz de generar unas condiciones de vida dignas para los ciudadanos. Este tema será estrictamente analizado en Habitat III, la siguiente gran cumbre de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, que se va a celebrar en la ciudad de Quito en octubre de este año.

¿Qué es lo que lleva a las grandes masas de población a las ciudades?

La búsqueda de oportunidades laborales y académicas (universidades) y en términos generales, mejores condiciones de vida, es lo que ha llevado a millones de personas trasladarse a las ciudades. Las ciudades, desde el inicio de las polis griegas, han sido siempre una fuente

de innovación y creatividad. Las ciudades generan el 80% del total de los nuevos empleos y contribuyen con más del 70% del PIB mundial.

Ahora bien, aquí tenemos que hacer un matiz entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo. En los primeros el porcentaje de la urbanización está estabilizado, con una media del 75% de la población urbanizada. Son los países en vías de desarrollo y los emergentes los que en los próximos años van a tener que hospedar a millones de personas. Uno de nuestros objetivos principales en ONU-Hábitat es prevenir los problemas ya existentes de la urbanización desestructurada y asesorar a los Gobiernos de estos países para planificar bien estos procesos masivos de emigración hacia las ciudades. Una urbanización bien planificada y diseñada es garantía de prosperidad social, económica y medioambiental.



“La urbanización bien hecha es una gran fuente de reducción de pobreza”

Tampoco podemos olvidar que en muchas partes del mundo afectadas por conflictos sanguinarios, millones de personas huyen a las ciudades en búsqueda de mayor seguridad. Los fenómenos migratorios que estamos viviendo hoy en Europa están íntimamente vinculados a este tema.

¿Cómo actuar ante fenómenos como las “bidonvilles” y avanzar hacia modelos más integradores?

La urbanización y la vida en las ciudades es uno de los procesos de socialización más importantes en la vida del ser humano y está íntimamente ligada al desarrollo social. Uno de los principales problemas que sufren los ciudadanos y las ciudades es el de las “bidonvilles” o asentamientos informales. Esto es consecuencia de la falta de planeamiento urbano básico que da lugar a la proliferación de una urbanización espontánea y deficiente que destruye el valor de la urbanización y la calidad de vida de las personas en vez de crearlo. Entre otros aspectos,

esto se debe a la carencia de servicios públicos básicos como el agua potable, la electricidad, el saneamiento y a la falta de espacio público. Este último aspecto es esencial y una buena urbanización debe dotar el 50% del terreno a espacios públicos, incluyendo carreteras, calles y espacios verdes, mientras que el otro 50% debe estar dedicado a las zonas urbanizables.

La carencia de estos elementos básicos ha dado lugar a que hoy en día siga habiendo 1.000 millones de personas que viven en barrios urbanos informales, 2.500 millones que no tienen acceso a la sanidad y alrededor de 1.200 millones que carecen de agua potable en sus hogares. Atajar estos problemas desde su raíz a través de una buena urbanización, contribuirá al desarrollo social de nuestra sociedad.

Ciudades sostenibles y poblados humanos inclusivos, seguros y resilientes: Objetivo número 11 para un Desarrollo Sostenible ¿Qué caminos es preciso seguir para alcanzarlo con éxito?

El objetivo 11 de la nueva agenda 2030 es uno de los grandes reconocimientos hacia la urbanización como fuente de desarrollo y elemento transformador de las sociedades. Es una extraordinaria noticia que el mundo haya comprendido que una buena urbanización contribuye al desarrollo económico, social y medioambiental. La principal tarea es indagar qué estrategias conducen a la “buena” urbanización, y cuáles son las políticas que previenen la urbanización desestructurada económica, social y ambientalmente. En ONU-Habitat llevamos más de 40 años dedicados al estudio de estos temas, que serán analizados con rigor en Hábitat III.

En nuestro análisis actual, el camino que recomendamos a los gobiernos nacionales y locales para alcanzar con éxito este objetivo destacamos tres columnas constituyentes de lo que denominamos como urbanización sostenible.

En primer lugar su estructura legal y regulatoria. Un marco regulatorio coherente, transparente y aplicado sin excepciones es imprescindible si se pretende atraer de forma continuada inversión financiera. Es igualmente necesario que los gobiernos nacionales dispongan de políticas nacionales urbanas: el “abc” de la urbanización. En ONU-Habitat disponemos de una larga trayectoria en ofrecer asesoramiento técnico a todos los países en esta área.

En segundo lugar hace falta un planeamiento urbano básico para conducir el proceso de crecimiento de manera ordenada, a través de la dotación de espacio público correspondiente que he mencionado anterior-



“Es esencial dotar un 50% del terreno a espacios públicos, incluyendo carreteras, calles y espacios verdes, y otro 50% a las zonas urbanizables”

mente, entre otros aspectos, que en definitiva alimenta la prosperidad económica, el desarrollo social y la sustentabilidad ambiental.

Y en tercer lugar, y para que una buena urbanización obtenga sus resultados óptimos, es necesario un modelo financiero y económico que garantice la sostenibilidad de las inversiones mínimas y el mantenimiento de las infraestructuras básicas.

¿Qué papel juega el diseño urbano en la consecución de estos objetivos?

Juega un papel clave. Teniendo en cuenta la rapidez con que los procesos de urbanización se están llevando a cabo, el diseño urbano es elemental ya que si se dan fallos estructurales en su diseño, no da tiempo a corregirlos y el coste de rectificarlos es astronómico. Esta evidencia justifica una nueva aproximación a la urbanización, una nueva agenda urbana, que evite por lo menos los problemas estructurales que pueden prevenirse.

Las ciudades son responsables del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero y las áreas más afectadas por la contaminación ¿Qué peso tiene la sostenibilidad ambiental sobre el desarrollo urbano y humano?

Las ciudades albergan las mayores emisiones pero son igualmente las principales responsables en la solución de las consecuencias devastadoras del cambio climático. Las cuestiones ambientales tenemos que atajarlas con contundencia desde las ciudades si queremos un mundo mejor y sostenible para todos. La cumbre de cambio climático de París, COP 21, ha conseguido un compromiso sin precedentes en la reducción de emisiones y en mantener la temperatura del planeta en el objetivo de los 2°C a través de compromisos financieros importantes.

Hábitat III será el siguiente gran evento internacional tras la COP21 donde aspiramos a lograr un acuerdo global en materia de urbanismo que contribuya a erradicar el coste ambiental inadmisibles que ha resultado del modelo de urbanización de las últimas dos décadas. La Nueva Agenda Urbana tiene un componente esencial medioambiental que aspira a reducir las emisiones y que invierte en una urbanización ecológica y respetuosa con el medio ambiente.

Ciudades que no exijan a sus habitantes grandes desplazamientos, construcciones eficaces desde el punto de vista del consumo energético... ¿son puntos tenidos en cuenta adecuadamente en los planeamientos urbanos actuales?

La inversión en medios de transporte ecológicos y respetuosos con el medio ambiente al igual que en construcciones eficaces desde el punto



Nueva York, noviembre de 2012, en la sede de Naciones Unidas, junto a Ban Ki-moon.

de vista energético deben ser ya prioridades *sine qua non*. No hay que olvidar que un tercio de las emisiones de gas efecto invernadero provienen del sector de la construcción y del transporte. Según la Organización Mundial de la Salud, más de 1,3 millones fallecen al año por los efectos del cambio climático. Hay estudios científicos que demuestran que los fallecimientos causados por el calor pueden llegar a incrementarse en casi un 50% en relación a la década de los '80 del siglo pasado.

Entre el 17 y el 20 de octubre de 2016 se celebra en Quito la Conferencia Hábitat III bajo lemas como “El poder transformador de la urbanización”. ¿Ese poder es real y “ejecutable”?

Hábitat III es la conferencia de Naciones Unidas dedicada a analizar los últimos 20 años de urbanización en el mundo y a marcar el rumbo de una Nueva Agenda Urbana para las siguientes décadas y tiene como objetivo sentar las bases de esta oportunidad histórica a través de un modelo de desarrollo urbano sostenible que integre la equidad, el bienestar y la prosperidad compartida

La historia moderna nos explica cómo la urbanización, bien hecha, es una gran fuente de reducción de pobreza. La urbanización y el desarrollo son conceptos inseparables, y es urgente la necesidad de comparar un nuevo paradigma urbano que garantice el crecimiento de forma sostenible. Se trata efectivamente de ese poder transformador de una urbanización bien planificada y diseñada que es real y ejecutable. Las ciudades, cuando están bien planeadas y manejadas, son aceleradores de prosperidad y desarrollo.



(Foto UN/Rick Bojornas)

El Director Ejecutivo en la presentación del Día Mundial del Hábitat de 2013.

Llevamos varios meses preparando la conferencia y estamos contando con una participación muy activa de los gobiernos nacionales, quienes están detrás de la elaboración de la nueva Agenda. Pero el proceso se caracteriza por la inclusión y la participación activa de todos los actores fundamentales en los procesos de urbanización tales como los gobiernos sub-nacionales y locales, y grupos y organizaciones de la sociedad civil.

¿Qué puntos ineludibles figuran en la Nueva Agenda Urbana?

La Nueva Agenda Urbana, o lo que podemos considerar como el nuevo modelo de desarrollo urbano sostenible fruto de la Conferencia Hábitat III, se centra en examinar cuáles son las estrategias que propician una buena urbanización y cuáles son las políticas que previenen una urbanización desestructurada económica, social y ambiental.

En este análisis destacan los tres ejes cardinales de la urbanización que mencioné anteriormente: la estructura legal y regulatoria, el buen planeamiento urbano y la sostenibilidad de un modelo económico y financiero.

Para tratar estos tres aspectos fundamentales nos basamos en seis áreas de trabajo que engloban todos los puntos esenciales para la elaboración de un nuevo modelo urbano: la cohesión social y la equidad; los marcos urbanos en legislación y gobernanza; el desarrollo espacial; la economía urbana; la ecología y el medioambiente urbano; y los servicios básicos y la vivienda.

¿Dónde han de centrar las ciudades sus exigencias y demandas a los Gobiernos nacionales?

“Con Hábitat III aspiramos a alcanzar un acuerdo global en materia de urbanismo”

La transformación urbana y el cambio hacia un modelo de desarrollo urbano sostenible es únicamente posible a través del compromiso de los gobiernos nacionales; los gobiernos locales y regionales; y el conjunto de la sociedad civil.

En concreto, el desarrollo de una política nacional urbana es un paso fundamental para reafirmar el espacio urbano y su territorialidad. Las políticas nacionales cumplen tarea de coordinación general en las cuestiones más urgentes, incluyendo la prevención y la regularización de asentamientos precarios, el acceso a suelo, servicios básicos e infraestructura, legislación urbana, delegación de autoridad a gobiernos sub-nacionales y locales, flujos financieros, normativa urbanística, movilidad urbana y requisitos para la energía urbana, así como la creación de empleo.

Joan Clos, Director Ejecutivo de ONU-Habitat ha sido el Alcalde de una gran ciudad mediterránea y europea, ha estado comprometido con el asociacionismo municipal y también ha sido Ministro ¿Perfil adecuado para asumir la Dirección Ejecutiva de Hábitat?

Creo que realmente el perfil es adecuado ya que para enfrentarse con los problemas de la mejora de la urbanización, es imprescindible una buena colaboración entre el gobierno local, encargado de la gestión, y el gobierno nacional, encargado de establecer el marco jurídico del funcionamiento de las Administraciones Locales. Actualmente esta colaboración es imprescindible si realmente queremos encauzar la gestión urbana con garantías de éxito. Mi experiencia como Alcalde y Ministro me ha dado una buena perspectiva para entender esta dualidad de funciones necesarias para el buen funcionamiento urbano.

¿Cuál considera que es el papel del regidor para hacer de su ciudad un espacio sostenible y habitable?

La responsabilidad democrática, el compromiso con un programa y la voluntad para llevarlo a cabo. El liderazgo para la transformación urbana es fundamental y la manera de legitimar el liderazgo es a través de una salud democrática, una transparencia y además una visión de innovación, que aporten atractivo y empuje a la transformación urbana.

¿Son suficientes mandatos de 4 ó 5 años para completar con éxito el emprendimiento de proyectos de sostenibilidad urbana?

En general la transformación urbana es un proceso de largo plazo. Más allá de la duración de los mandatos, lo que se requieren son estrategias a medio y a largo plazo que se pueden generar compartiendo las grandes líneas estratégicas de la transformación urbana con los diferentes actores sociales de la ciudad, ya sean la representación de los movimientos ciudadanos, la representación del sector privado. Es con los diferentes actores que confluyen en la gestión urbana con quién hay que establecer unas líneas a largo plazo para que las transformaciones que los diferentes gobiernos locales puedan hacer, tengan una coherencia básica a medio y largo plazo. ★

Más cerca de ONU-Habitat y su Director...

¿Un modelo de ciudad?

Integradora, próspera y sostenible.

¿Una ciudad modelo?

Sería una utopía formada por la mejor parte de muy diferentes ciudades.

Su reto diario.

Hacer comprensible y entendible el proceso de urbanización.

El reto de ONU-Habitat.

Convencer gobiernos nacionales y municipales a lanzarse en la dirección de la reforma y mejora urbana.

Una esperanza para octubre de 2016.

Que se estructure una nueva agenda urbana que hable realmente de los problemas y soluciones reales, y huya de los planteamientos vacíos de contenido.

Una aspiración satisfecha.

Conseguir el Objetivo número 11* en los objetivos del desarrollo de la agenda sostenible 2030 basado en la urbanización.

Alcalde, Ministro y Director Ejecutivo de ONU-Habitat... ¿En qué papel se ha sentido más cómodo el doctor Clos?

Me considero muy afortunado y en todas las funciones he podido desarrollar actividades bastante diferentes, lo que me ha permitido tocar muchos temas desde diferentes puntos de vista. Y esto ha sido para mí una gran oportunidad.



Clos con el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y el Director Ejecutivo del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, Achim Steiner, en Nairobi, en 2014.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Objetivo 1: Poner fin a la POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: HAMBRE Cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Buena SALUD

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: EDUCACIÓN de calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: IGUALDAD de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Objetivo 6: AGUA limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: ENERGÍA asequible y sostenible

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: TRABAJO decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



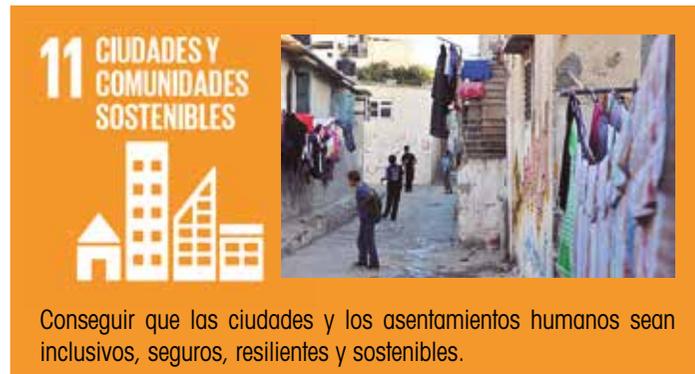
Objetivo 9: INDUSTRIA, innovación, infraestructura

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir INEQUIDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.



Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: CONSUMO responsable y producción

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Acción CLIMÁTICA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Vida MARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Vida en la TIERRA

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.



Objetivo 16: Paz, JUSTICIA e instituciones fuertes

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17: ALIANZAS para los objetivos

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero van mucho más allá. La incorporación de la necesaria mejora de los espacios urbanos como Objetivo número 11 ha sido uno de los logros más aplaudidos desde ONU Habitat.

La FEMP pide el apoyo de los municipios al acuerdo de París sobre cambio climático

La FEMP ha pedido a los municipios españoles y a las organizaciones que los representan que apoyen el acuerdo alcanzado en la Cumbre del Clima de París y se impliquen en la adopción de medidas para lograr los objetivos propuestos. La Cumbre se cerró con un acuerdo global para atajar el calentamiento global producido por las emisiones de gases de efecto invernadero, en el que se reconoce el papel de los Gobiernos Locales en esta tarea.

La FEMP, a través del Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, Juan Espadas, Alcalde de Sevilla, considera que los compromisos concretos que se deriven de esta Cumbre deben aplicarse en todos los ámbitos institucionales, pero muy especialmente en las Administraciones Locales. Por ello, el éxito de las medidas adoptadas en París depende en buena medida de que las ciudades asuman el reto de reducir las emisiones y de diseñar ciudades más sostenibles.

El Alcalde de Sevilla señala que lo acordado en París debe aplicarse en todos los ámbitos institucionales y especialmente en las Administraciones Locales, *"que seremos luego responsables de implementar las políticas públicas desde la participación y el consenso con la población"*.

El texto aprobado en la capital francesa, con el que se pretende mantener el cambio climático por debajo de dos grados centígrados, reconoce por primera vez la importancia de las ciudades y de las regiones en este objetivo; de ahí que los responsables locales hayan manifestado su intención de compensar las *"debilidades"* del pacto con una mayor movilización y coordinación desde su ámbito de actuación, tal y como expresó el Comité de las Regiones (CdR) en boca de su Presidente, Markku Markkula.

El CdR destaca el hecho de que el pacto reconozca de manera explícita el papel de los Gobiernos Locales en la lucha contra el cambio climático, pero advierte que no articula los mecanismos de implicación en las políticas climáticas, por eso es necesaria la movilización y la coordinación de esfuerzos utilizando los mecanismos existentes, como el Pacto de Alcaldes, la iniciativa por la que más de 6.500 Entes Locales y Regionales de toda Europa se comprometen a ir más allá de los objetivos europeos en energía y cambio climático. España es después de Italia el país con mayor número de adhesiones, casi 1.500.



Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales, celebrada en París.

Prioridades de actuación

Juan Espadas apunta como líneas prioritarias de actuación la movilidad y el tráfico, centrando los esfuerzos en el transporte público y en unas infraestructuras orientadas a la movilidad sostenible, fomentando el uso de la bicicleta y de coches eléctricos o la circulación a pie. También sería *"imprescindible"* la apuesta por las energías renovables, la reducción del consumo energético y el desarrollo de construcciones y edificios sostenibles.

En todos estos campos centra su actividad la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, un *"modelo a seguir"* en toda Europa, actuando en varias direcciones: el transporte sostenible, la utilización de las energías renovables en todos los edificios públicos, la propia vocación de ahorro energético que debe establecerse

La movilidad y el tráfico, la reducción del consumo energético y la construcción de edificios sostenibles, líneas imprescindibles de actuación

de forma generalizada en las ciudades y la aplicación de un urbanismo sostenible.

La Red fue creada en 2005 y cuenta actualmente con 289 Entidades Locales asociadas, que suman 27,5 millones de habitantes, más del 50% de la población de España.

La FEMP, considera que los pasos que se han dado hasta ahora son insuficientes y que hay que avanzar mucho todavía para que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de la lucha contra el cambio climático y la defensa del Medio Ambiente, actuando como consumidores responsables y exigentes.

Este reto puede afrontarse, además, con una adecuada información, con una política de incentivos y apoyo al consumo de productos que contribuyan a un desarrollo sostenible y dando ejemplo

desde las decisiones y las iniciativas que se adopten desde las Administraciones Públicas.

La FEMP apuesta también por el establecimiento de sinergias, acuerdos de colaboración y mecanismos de interacción entre las distintas ciudades europeas, porque cada municipio tiene una realidad específica, pero en su mayoría afrontan problemas comunes. Las ciudades españolas pueden aprender mucho de otras ciudades europeas, pero también éstas pueden reproducir iniciativas de éxito que se desarrollan en Ayuntamientos españoles.

Objetivos de París

La Cumbre del Clima de París se cerró con un acuerdo global para atajar el calentamiento global producido por las emisiones de gases de efecto invernadero. Los organizadores consideran que

Juan Espadas, Alcalde de Sevilla

Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima

“Los Ayuntamientos son imprescindibles para que los acuerdos de París den sus frutos”

¿Cuáles son los ejes centrales en los que las ciudades pueden contribuir en la lucha contra el cambio climático?

Las ciudades europeas tenemos el reto de reducir las emisiones y de diseñar ciudades más sostenibles. Para ello se han desarrollado ya herramientas como el Pacto Europeo de Alcaldes o, en el caso de España, la Red de Ciudades por el Clima de la que forman parte 289 municipios. Sin duda, una línea prioritaria de actuación debe ser la movilidad y el tráfico. Tenemos que reducir la circulación en vehículos privados con una política pública adecuada. Debemos centrar nuestros esfuerzos en ofrecer un transporte público y unas infraestructuras orientadas a la movilidad sostenible fomentando el uso de la bicicleta, el uso de coches eléctricos o la circulación a pie.

Con esto y con medidas como los incentivos o las ayudas directas, podremos ofrecer los argumentos suficientes para que la población deje el vehículo privado y use otras alternativas. Y hay otras líneas también imprescindibles como una apuesta por las energías renovables, la reducción del consumo energético y un desarrollo de construcciones y edificios sostenibles.

¿Qué relevancia han tenido las iniciativas sostenibles de la política municipal en la COP21?

Por primera vez se ha dado a las ciudades el protagonismo necesario en los acuerdos en la defensa del clima y se ha tenido en cuenta que los Ayuntamientos son imprescindibles para que esta estrategia dé sus frutos. En las ciudades vive la mayoría de la población y en ellas se produce más del 70% de las emisiones de CO₂. De París tiene que salir un acuerdo con compromisos concretos que debe tener su aplicación en todos los ámbitos institucionales y especialmente en las Administraciones Locales, que seremos luego responsables de implementar las políticas públicas desde la participación y el consenso con la población.

¿Se están convirtiendo las ciudades en “educadores” de la ciudadanía sobre el problema del cambio climático?

Los pasos que se han dado hasta ahora son insuficientes. Tenemos que avanzar mucho hasta que los ciudadanos seamos conscientes de la importancia de la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente y actuemos como consumidores

abre un camino, pero no es la meta, puesto que los esfuerzos que hay ahora sobre la mesa no son suficientes para impedir que el aumento de la temperatura a final del siglo se quede "muy por debajo de los dos grados", el objetivo que persigue el pacto.

El acuerdo, que entrará en vigor en 2020, pide elevar los "flujos financieros" para caminar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero. Todos los países firmantes deberán limitar sus emisiones, aunque los desarrollados tendrán que hacer un mayor esfuerzo y movilizar 100.000 millones de dólares anuales a partir de 2020.

Hay una meta obligatoria: que el aumento de la temperatura media en la Tierra se quede a final de siglo "muy por debajo" de los dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales e incluso intentar dejarlo en 1,5.



El Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, a la izquierda, con la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo, y el Alcalde de Móstoles, David Lucas.

responsables y exigentes. Cuando hayamos conseguido esto, todas las empresas se verán obligadas a orientar sus mecanismos de producción y su oferta a esta realidad. Ese es el principal reto que tenemos por delante con una adecuada información, con una política de incentivos y apoyo al consumo de productos que contribuyan a un desarrollo sostenible y, por supuesto, dando ejemplo desde las decisiones y las iniciativas que se adopten desde las Administraciones Públicas.

Mitigación

El principal instrumento sobre el que se construye el acuerdo son las llamadas "contribuciones" nacionales. De momento, 186 de los 195 países que negocian ya han presentado planes de reducción de sus emisiones.

Cuando se analizan en conjunto, estos programas de reducción de emisiones dan como resultado un incremento de la temperatura a final de siglo de cerca de tres grados. Por eso, el acuerdo establece que las contribuciones se revisarán cada cinco años al alza.

Otro de los instrumentos clave del acuerdo es la creación de inventarios para poder hacer un buen seguimiento de los programas nacionales de reducción. Se perfilan tres categorías: los desarrollados, que deberán dar completa información; los emergentes, que tendrán

Ponga un ejemplo de ciudad sostenible que sea un referente a nivel mundial, ¿se puede aspirar a ese grado de sostenibilidad y eficiencia energética en alguna ciudad española?

En muchas ciudades españolas ha habido grandes avances en distintas líneas de actuación en materia de desarrollo sostenible y eficiencia energética. En los últimos años se ha conseguido por ejemplo un desarrollo de la circulación en bicicleta o de la reducción del uso del vehículo privado. Sin duda, hay mucho por hacer. Creo que tenemos que establecer sinergias, acuerdos de colaboración y mecanismos de interacción entre las distintas ciudades europeas. Podemos aprender mucho de distintas ciudades de otros países, pero también éstas pueden reproducir iniciativas de éxito que se hayan desarrollado en Ayuntamientos españoles.

La cada vez mayor aglomeración de las ciudades es todo un reto a la hora de hacerlas más sostenibles, ¿cómo se puede combinar este aspecto con municipios bajos en carbono?

Precisamente el hecho de que la mayor parte de la población se concentre en las ciudades convierte en una obligación y al mismo tiempo en una gran oportunidad conseguir un modelo de desarrollo bajo en carbono. La implantación de medidas de reducción del consumo energético y de impulso de las energías renovables está estrechamente vinculada a la innovación y a un nuevo modelo económico. Hay muchos ejemplos como la implantación de nuevas fuentes de energía como la solar o la eólica que suponen un ámbito de una importancia estratégica para muchas de nuestras ciudades o el impulso de una movilidad sostenible a través de medidas como los vehículos eléctricos.

El éxito de las medidas previstas depende de que las ciudades asuman el reto de reducción de emisiones y el diseño de urbes más sostenibles

una menor exigencia; y los más pobres, que tendrán el nivel mínimo de obligaciones.

Financiación

Para que los países con menos recursos puedan adaptarse a los efectos del cambio climático y para que puedan reducir también sus emisiones se establece la obligación de que exista ayuda internacional.

Los países desarrollados son los que deben movilizar los fondos. Otros Estados podrán aportar también, pero de forma "voluntaria". El compromiso es lograr hasta 2025 que se movilicen 100.000 millones de dólares anuales, aunque se fija una revisión al alza para antes de ese año.

El papel de las comunidades locales

El texto emanado de la Cumbre reconoce "con satisfacción" los esfuerzos de todos los interesados que no son Partes, incluidos los de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones financieras, las ciudades y otras autoridades subnacionales, para hacer frente al cambio climático y adoptar medidas de respuesta.

Añade la necesidad de reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas en relación con la lucha contra el cambio climático y la adopción de medidas de respuesta y establece una plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada.

Las partes firmantes reconocen que la adaptación es un desafío mundial que incumbe a todos, incluidas las autoridades locales, pero añaden que esta labor de adaptación debería llevarse a cabo mediante un enfoque que deje el control en manos de los países; eso sí, manifiestan su intención de "inspirarse" en la mejor información científica disponible y en los "conocimientos tradicionales" de los pueblos indígenas y de los "sistemas de conocimientos locales".

En otro punto del texto del acuerdo, se señala la necesidad de mantener y promover la cooperación regional e internacional con el fin de movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, por todas las Partes y por los interesados que no son Partes, incluidos la sociedad civil, el sector privado, las instituciones financieras, las ciudades y otras autoridades subnacionales, las comunidades locales y los pueblos indígenas. ★



Alcalá de Henares prepara el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes

Este año 2016 se celebra el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes y para ello se creó en 2015 una Comisión Nacional con el fin de programar, impulsar y coordinar los distintos actos que se lleven a cabo. En esta Comisión está presente el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que ya está preparando un importante programa de actividades como un Graffiti cervantino, una intervención artística en el entorno urbano o el Programa de Creatividad Cervantina Escolar, en el que confluyen exposiciones, representaciones teatrales y creaciones literarias destinadas a niños y adolescentes.

En abril de 2015 se creó, bajo la Presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes, la Comisión Nacional para la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, con el fin de programar, impulsar y coordinar las distintas actividades que se lleven a cabo para este acontecimiento y contribuir a destacar la figura de



Miguel de Cervantes y su aportación al mundo de las letras y la cultura universal.

Este órgano colegiado interministerial está adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y presidido por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia. Se constituye en un Pleno y una Comisión Ejecutiva. Ésta tiene encomendada, entre otras funciones, la elaboración de los Planes y programas y los proyectos del programa de actividades del Centenario.

El Centenario se ha estructurado en cinco Planes, dentro de los cuales habrán de incardinarse las actividades que formaran parte del programa del Centenario:

Plan de Actividades Culturales

Comprende todas aquellas actividades dirigidas a la difusión, divulgación, puesta al día y actualización de la figura y la obra de Miguel de Cervantes y al mejor conocimiento de su contexto histórico, cultural y literario, que se realicen en el marco del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.

Plan de Investigación

Este plan está orientado a actualizar de modo significativo y con criterios de estricto rigor científico el estado de la investigación en torno a Cervantes, su obra y su legado, así como a publicar y difundir los resultados.

Contempla aquellas acciones que, con motivo del Centenario y de acuerdo con los objetivos y planes del mismo, tengan por objeto promover y enfatizar los valores literarios y humanísticos universales, la vigencia y la contemporaneidad de la obra y la figura de Cervantes y contribuyan a publicitar el IV Centenario de su muerte, tanto fuera como dentro de España.

Plan de Desarrollo del Turismo Cultural

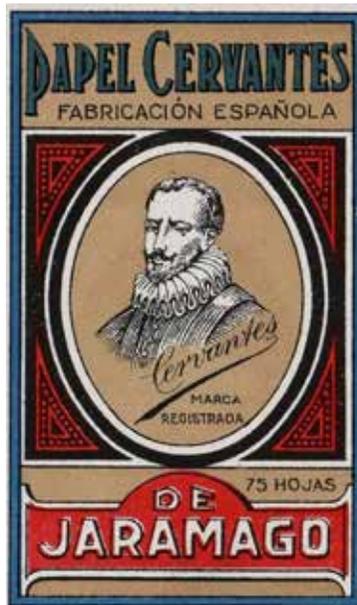
Recoge todas las acciones que, con motivo del Centenario, tengan por objeto el desarrollo del turismo cultural vinculado a los lugares asociados al periplo vital de Cervantes y a los itinerarios que trazan sus obras.

Plan de Patrimonio y Legado

Recoge aquellas inversiones que promuevan la recuperación, puesta en valor y difusión del patrimonio y el legado cervantinos o relacionado estrechamente con Miguel de Cervantes, así como las inversiones en las instituciones culturales que custodian ese patrimonio y en los edificios vinculados a su biografía o su obra.

Programa oficial provisional

De los proyectos recibidos se han valorado por el momento 70. De ellos, 59 quedarían incluidos en el programa provisional del Centenario.



Entre ellos, las exposiciones tienen especial protagonismo. La Biblioteca Nacional de España y Acción Cultural España organizan la muestra Miguel de Cervantes: e la vida al mito. 1616 2016 que, comisariada por el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid José Manuel Lucía Megías, plantea un recorrido por la obra cervantina a través de todo el mundo.

La Comunidad de Madrid, el Instituto Cervantes y Acción Cultural Española colaboran en la organización de la exposición itinerante "Miguel EN Cervantes", aproximación a la obra del artista desde el lenguaje del cómic que se inaugura el próximo 15 de octubre en el Museo Casa Natal Cervantes de Alcalá de Henares, viajando posteriormente a otras sedes.

Entre otros proyectos expositivos, pueden citarse: la muestra "El Retablo de Maese Pedro. Una de fiteres en la BNE", organizada por la Biblioteca Nacional Española en colaboración con el Teatro Real; la exposición Forges y Cervantes de la Comunidad de Madrid; el proyecto Miguel de Cervantes o el deseo de vivir, organizado por Acción Cultural Española e

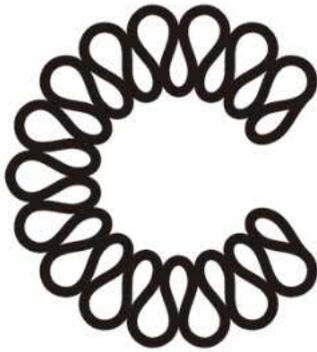
Actividades municipales



El Ayuntamiento de Alcalá de Henares está preparando un importante programa de actividades con acciones como "Graffiti cervantino, una intervención artística en el entorno urbano", el Programa de Creatividad Cervantina Escolar, en el que confluyen exposiciones, representaciones teatrales y creaciones literarias destinadas a niños y adolescentes o, junto a la Universidad de Alcalá de Henares, la creación de la Filmoteca Cervantina, filmoteca especializada en la vida y obra de Cervantes que complementa la documentación bibliográfica del Instituto de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro "Miguel de Cervantes".

Existe también una propuesta de serie de televisión sobre la vida de Cervantes y diversas propuestas de carácter social y educativo en torno a la conmemoración.

En colaboración con la fundación privada sin ánimo de lucro, Fundación Uno y el ente público empresarial Alcalá Desarrollo tendrá lugar "Videomapping", que consiste en proyecciones audiovisuales (vídeo, música, locución y efectos 3D) sobre fachadas emblemáticas de los edificios más representativos de las ciudades, poniendo en valor y destacando lo más representativo de la vida y obra del autor.



IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES

Instituto Cervantes, con el comisariado y las obras fotográficas de José Manuel Navía. Y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares presenta Cervantes Infinito, un recorrido por la vida y época del autor.

Además de las exposiciones, destacan también los proyectos enfocados a la difusión del legado cervantino a través de digitalizaciones y proyectos virtuales. Iniciativas que tienen el objetivo de hacer accesible y universal la obra y vida de Cervantes.

Amplia variedad

Ejemplo de ello son proyectos como la puesta en marcha de un microsite específico elaborado por la Biblioteca Nacional, en el que se facilita el acceso del público a todos los fondos del Quijote conservados por la institución; la creación de un catálogo online de las colecciones en los museos estatales de la Dirección General de Bellas Artes, Bienes Culturales, Archivos y Bibliotecas relacionadas con el autor; o la exposición virtual organizada por la Subdirección General de Archivos Estatales, en la que se seleccionan documentos cervantinos procedentes de diversas instituciones archivísticas.

A estos proyectos se añade otra amplia variedad de propuestas. Actividades musicales y escénicas, como las organizadas por el INAEM, los conciertos Miguel de Cervantes: viajes y utopías y Danzas y andanzas cervantinas o el ballet de Don Quijote, a cargo de la compañía Nacional de Danza. Desde Acción Cultural Española se plantea, dentro del proyecto Hay Festival, un homenaje a Miguel de Cervantes y William Shakespeare. ★

Valoración de las propuestas

La Comisión Nacional ha recibido, hasta el momento, cerca de 90 proyectos que abarcan propuestas de artes escénicas, exposiciones, música, publicaciones, audiovisuales, turismo, actividades sociales y de investigación, congresos, etc. Hay que destacar no sólo la presencia de una amplia variedad de disciplinas e instituciones, sino también la distribución geográfica, nacional e internacional, que se irá ampliando en las próximas semanas.

La valoración de las propuestas la realiza la Comisión Ejecutiva a través de los distintos grupos de trabajo creados al efecto. Estos están integrados por los vocales de la Comisión, especialistas en cada una de las áreas.

La valoración ha sido planteada en base a cinco criterios: la relación que el evento guarda con la figura y obra de Miguel Cervantes; la originalidad, rigor y relevancia cultural de su aportación a los fines de la conmemoración; el impacto previsto a nivel nacional y eventualmente internacional; el grado de desarrollo y concreción en su planificación, que debe permitir una evaluación precisa de sus posibilidades de realización; y la presencia de un plan de financiación realista.

Las propuestas provienen de instituciones como la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, la Biblioteca Nacional de España, Acción Cultural Española, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Instituto Cervantes, el Gobierno de Aragón, la Comunidad de Madrid, la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Lo que se presenta ahora es un programa preliminar, abierto a la inclusión de nuevos proyectos. Por tanto el programa final del Centenario será mucho más amplio y ambicioso.



Reunión de la Comisión Nacional.

Constituida la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

La FEMP constituyó, el pasado 3 de diciembre, la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, la primera de las Comisiones de Trabajo que comienza oficialmente su actividad en este mandato, tras la celebración del XI Pleno de la Federación.

Está presidida por Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén; el Vicepresidente es su homólogo en la Diputación de Salamanca, Francisco Javier Iglesias. La integran 49 miembros que se corresponden con los Presidentes de la totalidad de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, y contará también, además del Pleno, con una Comisión Permanente.

El primer acuerdo adoptado es la intención de reunirse con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del nuevo Gobierno que surja de las próximas elecciones generales, para solicitarle que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan acceder a los fondos comunitarios FEDER.

Al mismo tiempo, sus integrantes decidieron que una de las principales líneas de trabajo en los próximos cuatro años es hacer más visible la actividad de las Diputaciones Provinciales, los servicios que prestan y la labor esencial que desempeñan de apoyo a los pequeños municipios.

Para llevar a cabo su actividad en los próximos años, la Comisión mantendrá un contacto permanente con el resto de Comisiones de la FEMP, en especial con las de Despoblación, Medio Rural y Pesca y de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad.

Finalmente, se acordó que este órgano de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, celebre sus reuniones de trabajo en diferentes provincias españolas a lo largo del presente mandato.

La FEMP, tal y como quedó plasmado en las Resoluciones aprobadas en el XI Pleno, considera que las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares son las instituciones públicas más adecuadas para la vertebración y cohesión territorial y la coordinación



Francisco Reyes es el Presidente de la Comisión.

de los servicios municipales de los Ayuntamientos, así como para la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

De ahí que desde la Federación se propicie el desarrollo homogéneo de sus funciones, concretando sus posibilidades de cooperación con los Ayuntamientos, especialmente con los más pequeños, y de forma prioritaria para garantizar los servicios básicos y fundamentales que aseguren la universalidad de los mismos y la cohesión del territorio.

Desde la FEMP también se pide una "financiación racional" de las Diputaciones Provinciales, de forma que la participación y transferencia del gasto público de la Administración del Estado a las mismas se establezca sobre el total de la población del Estado, como lo es actualmente, pero realizando el reparto provincial en función de su población en municipios de menos de 20.000 habitantes.

De esta forma, se evitaría que las provincias donde hay ciudades con gran población cuenten con más recursos económicos para la prestación de servicios a los residentes en sus respectivos municipios de menos de 20.000 habitantes que en aquellas Diputaciones en las cuales la población de las ciudades y capitales de más de 20.000 habitantes es menor. ★

Su primer acuerdo es pedir al próximo Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan acceder a los FEDER

Menos Alcaldes y Concejales en la XI Legislatura

Un centenar de representantes de Gobiernos Locales ocuparán un escaño en los hemiciclos del Congreso de los Diputados y del Senado en la XI Legislatura que acaba de comenzar. Entre ellos figuran 40 Alcaldes y un Presidente de Diputación Provincial, el resto son Concejales, aunque también hay dos Consejeros de Cabildos y una Diputada de la Ciudad Autónoma de Melilla. La presencia de ediles en las Cortes Generales disminuye respecto al periodo legislativo anterior.

En las elecciones generales celebradas el pasado 20 de diciembre resultaron elegidos 11 Alcaldes para el Congreso de los Diputados y 29 para el Senado; en total son 18 Alcaldes menos que los que salieron elegidos en noviembre de 2011.

Una de las características del perfil de estos primeros ediles que han conseguido acta en el Parlamento nacional proceden de municipios en su gran mayoría de mediano y pequeño tamaño, al contrario de otros periodos legislativos en los que la presencia de Alcaldes o Alcaldesas de grandes ciudades o de capitales de provincias era mayor.

En la Cámara Baja, el Partido Popular contará con 5 Alcaldes, los de Estepona (Málaga), Palos de la Frontera (Huelva), Teruel, Boadilla del Monte (Madrid) y Casaseca de las Chanas (Zamora). El PSOE, por su parte, cuenta con cuatro Alcaldes, los de Benahadux (Almería), Valdepeñas (Jaén), Cebreros (Ávila) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla). La presencia de primeros ediles en el Congreso se completa con los Alcaldes de Tortosa (Tarragona), de DL, la anterior CiU, y de Altafulla (Tarragona), de En Comú Podem. (Ver cuadro)

La presencia de Alcaldes en la Cámara Alta es más numerosa, lo que viene siendo habitual en todas las Legislaturas, en total 29 Regidores, de los cuales 20 estarán sentados en los bancos del Grupo Popular y 7 en los del Grupo Socialista; también hay un Alcalde de DL, otro del PAR y otro de Foro Asturias. La representación local en el Senado, en lo que respecta a cargos de primer nivel, se completa con el Presidente de la Diputación de Salamanca, Javier Iglesias.



La presencia local en el Senado es más numerosa, 29 Alcaldes y un Presidente de Diputación.

Entre los Alcaldes senadores figuran entre otros los de El Viso (Córdoba), Puebla de Sanabria (Zamora) o Lebrija (Sevilla), por parte del PSOE; y los de Algeciras, La Roda (Albacete) y el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, del PP, que repite escaño en el Senado.

Además de los Alcaldes y Presidentes de Diputación, los Gobiernos Locales están representados en las Cortes Generales por al menos 66 Concejales, con un reparto casi equitativo por Cámaras; también hay dos Consejeros de Cabildo y una Diputada-Concejal de Melilla. La gran mayoría son ediles del PP, 45; por 7 del PSOE, 3 de Ciudadanos, dos de DL, y uno de ERC y PNV, respectivamente.

Evolución de la presencia local en el Parlamento *												
	Congreso				Senado				Total			
	2004	2008	2011	2015	2004	2008	2011	2015	2004	2008	2011	2015
PP	31	20	49	28	27	33	53	42	58	53	102	70
PSOE	18	31	7	8	44	33	19	10	62	64	26	18
DL **	1	0	3	2	0	0	4	2	1	0	7	4
Otros	8	2	1	5	1	0	2	3	10	2	3	8
Total	58	53	60	43	72	66	78	57	130	119	139	100

(*) Contabilizados al inicio de cada Legislatura. La cifra total de 2015 puede no ser exacta dado la ausencia de información sobre algunos de los parlamentarios elegidos.

(**) Antes CiU

La presencia local en el Congreso y el Senado llega al centenar de electos.
Hay 40 Alcaldes, la gran mayoría de municipios medianos y pequeños

Congreso de los Diputados

Alcalde / Alcaldesa	Municipio	Partido
Juan Jiménez Tortosa	Benahadux (Almería)	PSOE
Carmelo Romero Hernández	Palos de la Frontera (Huelva)	PP
María de la Paz del Moral Milla	Valdepeñas de Jaén (Jaén)	PSOE
José María García Urbano	Estepona (Málaga)	PP
Antonio Gutiérrez Limones	Alcalá de Guadaira (Sevilla)	PSOE
Manuel Blasco Marqués	Teruel	PP
Pedro José Muñoz González	Cebreros (Ávila)	PSOE
Antonio Pablo González Terol	Boadilla del Monte (Madrid)	PP
Fernando Martínez Maíllo	Casaseca de las Chanas (Zamora)	PP
Félix Alonso Cantornè	Altafulla (Tarragona)	En Comú Podem
Ferrán Bel i Accensi	Tortosa (Tarragona)	DL



El Alcalde de Alcalá de Guadaira, Antonio Gutiérrez, elegido diputado por Sevilla.
FOTO: PSOE Sevilla.



Manuel Blasco, Alcalde de Teruel y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP, es diputado por esta provincia.

Senado

Alcalde / Alcaldesa	Municipio	Partido
Eugenio Jesús González García	Gádor (Almería)	PP
José Ortiz Galván	Vejer de la Frontera (Cádiz)	PP
José Ignacio Landaluce Calleja	Algeciras (Cádiz)	PP
Juan Díaz Caballero	El Viso (Córdoba)	PSOE
María Dolores López Gobarro	Valverde del Camino (Huelva)	PP
María José Fernández Muñoz	Lebrija (Sevilla)	PSOE
José Luis Sanz Ruiz	Tomares (Sevilla)	PP
Antonio I. Romero Santolaria	Oso de Cinca (Huesca)	PP
María Belén Ibarz	Velilla de Cinca (Huesca)	PAR
Raquel Clemente Muñoz	Celadas (Teruel)	PP
Rosa M ^a Domínguez de Posada	Peñamellera Alta (Asturias)	FAC
Vicente Aroca Sáez	La Roda (Albacete)	PP
Miguel Ángel Valverde Menchero	Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)	PP
Jesús Martín Rodríguez	Valdepeñas (Ciudad Real)	PSOE
Carlos Alberto Algaba Soler	Las Mesas (Cuenca)	PP
Pedro Jareño Paricio	Casas de Haro (Cuenca)	PP
Félix Ortega Fernández	Cobisa (Toledo)	PSOE
María Nuria Simón González	Villarramiel (Palencia)	PP
Rosa María Aldea Gómez	Cisneros (Palencia)	PSOE
Gerardo Martínez Martínez	Olvega (Soria)	PP
Tomás Cabezón Casas	Castilfrío de la Sierra (Soria)	PP
José Fernández Blanco	Puebla de Sanabria (Zamora)	PSOE
Javier Faúndez Domínguez	Trabazos de Aliste (Zamora)	PP
Carles Pellicer Punyed	Reus (Tarragona)	DL
Valentín Cortés Cabanillas	Llerena (Badajoz)	PSOE
Antonio Galván Porras	Calzadilla de los Barros (Badajoz)	PP
María del Carmen Leyte Coello	Cartelle (Ourense)	PP
Francisco José Fernández Pérez	Leiro (Ourense)	PP
Juan José Imbroda Ortiz	Melilla	PP
Javier Iglesias García	Pte. Diputación Salamanca	PP

LINDORFF

¿Quiere **mejorar** **la eficacia** en la **RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS?**

Confíe en el **líder europeo** en
gestión de deuda pública y privada.

Más de 1.000
profesionales
a su servicio

Presencia
en todo el
territorio
nacional

Contamos
con más de
100 años de
experiencia
en el sector

Expertos en Servicios de Gestión Tributaria

Contacta con nosotros en:
tributos@lindorff.com

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



Juan Antonio Sánchez Quero

Presidente de la Diputación de Zaragoza y
de la Comisión de Despoblación de la FEMP

“Tenemos que hacernos fuertes desde la unidad para dar visibilidad al drama de la despoblación”

Juan Antonio Sánchez asume con ilusión y responsabilidad el cargo de Presidente de la Comisión de Despoblación de la FEMP. Sentimientos acentuados, dice, por su condición de Alcalde de Tobed, un pequeño pueblo de 230 habitantes en el partido judicial de Calatayud. Teniendo en cuenta que el 60% de los municipios españoles tienen menos de mil habitantes y representan solo el 3% de la población del país, su aspiración es tratar de corregir *“el abismo entre las grandes concentraciones de Madrid y la España litoral y los desiertos demográficos de la España interior”*. Así lo explica para Carta Local.

La puesta en marcha de una Comisión de Despoblación surgió en el último Pleno de la FEMP, celebrado en septiembre de 2015. ¿Actuar frente a la despoblación se ha convertido en una cuestión inaplazable?

Sin duda. Debería haber sido hace tiempo una prioridad constante en el debate público nacional y no sólo intermitente cuando se movilizan las organizaciones ciudadanas como Teruel existe o Soria ya. Tenemos mimbres: informes especiales, planes de Comunidades Autónomas e iniciativas locales y de las Diputaciones. Y desde el año pasado tenemos, además, el paquete de medidas de la ponencia que, a iniciativa del exsenador turolense Antonio Arrufat, se aprobó por unanimidad en el Senado en enero de 2013.

¿Cuál es la hoja de ruta que se ha marcado para el trabajo de la Comisión de Despoblación?

Primero, coordinar todas las iniciativas dispersas, a todas las instituciones y a toda la sociedad civil comprometida con el medio rural en España. Tenemos que hacernos fuertes desde la unidad para dar visibilidad al drama de la despoblación, para mí ese es el primero paso. Y después, hacer fuerza entre todos para que recibamos fondos europeos como la zona ártica de los países escandinavos. Al fin y al cabo, estamos por debajo de los 10 habitantes por kilómetro cuadrado en buena parte de nuestro territorio. También debemos reclamar inversiones estatales y una discriminación positiva en la fiscalidad con reducciones y desgravaciones. Y para que el mundo rural no pierda el tren de las infraestructuras inteligentes, presionar para que las grandes operadoras atiendan a la rentabilidad social facilitando el acceso rápido a la red y la cobertura de telefonía móvil.

Usted procede de una provincia con más de 966.000 habitantes, de los que 666.000 residen en la capital; en la que tan sólo 12 de los



“Ha llegado el momento de que el mundo urbano sea solidario con el mundo rural porque está en juego la pérdida de un valiosísimo patrimonio natural, cultural e histórico”

293 municipios tienen más de 5.000 habitantes. ¿Qué supone para una Diputación Provincial esta desproporción a la hora de planificar sus intervenciones?

De entrada, supone tener que hacer frente al desconocimiento, porque las cifras de la capital extienden hacia la provincia una falsa imagen de prosperidad. Y, después, un enorme esfuerzo para atender a todos y cada uno de los municipios intentado consolidar una red de ciudades medianas que sean polos de atracción para la industria y prestadoras de servicios. A los pequeños municipios tenemos que darles una asesoría integral y a la vez tenemos que ayudarles a reducir la brecha digital para que se sientan ciudadanos de primera en la sociedad de las nuevas tecnologías. Para eso estamos impulsando el Cuarto Espacio, que será una fuerza de intervención inmediata para atender cualquier demanda de los municipios de la provincia y también para lanzar proyectos estratégicos adaptados a la realidad económica actual que puedan ser financiados por la Comunidad Autónoma y por el Estado.

Los ciudadanos españoles tienen derecho a recibir servicios básicos similares con independencia del lugar en el que residen ¿Este postulado es real en los municipios del interior peninsular?

Muchas veces, los habitantes de un pequeño municipio no pueden elegir dónde vivir cuando se les cierra la escuela, el ambulatorio o el lugar de convivencia y de ocio. Las inversiones públicas tienden a primar en exceso las grandes concentraciones de población, pero hemos llegado tan lejos, a una situación tan de emergencia, que la mayor parte del territorio de Castilla-La Mancha y Castilla y León, de Aragón, incluso de La Rioja y parte de la Comunidad Valenciana, están agonizando demográficamente. Ha llegado el momento de que el mundo urbano sea solidario con el mundo rural porque lo que está en juego es la pérdida de un valiosísimo patrimonio natural, cultural e histórico y también de la memoria de millones de españoles que, antes de asentarnos en la ciudad, vivimos nuestra infancia en el mundo rural.

¿Cómo se viene trabajando desde Diputaciones y CCAA para paliar estas carencias?

Atendiendo a lo que nos dice la Constitución, que es cooperar y coordinarnos. Pero lo que necesitamos antes de nada es que el Gobierno y el Parlamento de España tomen conciencia de la gravedad del problema, de la necesidad de movilizar recursos y de reivindicar ante la Unión Europea actuaciones contra la despoblación.

¿Por dónde pasa la solución a la despoblación? ¿Por asentar población, por rejuvenecerla con nuevos vecinos más jóvenes, por mejorar las infraestructuras...?

Por todo eso y también por la discriminación positiva en fiscalidad facilitando la instalación de empresas, de jóvenes y no tan jóvenes con iniciativas, desgravando la rehabilitación o la construcción de viviendas; por el autoempleo, con especial mención para el femenino; por una buena red de escuelas infantiles apoyada por las Comunidades Autónomas; por el acceso rápido a internet y la buena cobertura de telefonía móvil; por el trabajo en equipo, colaborativo, de todos los vecinos para mejorar la calidad de vida de sus hijos; por sacar partido al magnífico patrimonio cultural y natural que poseemos...

Algunas iniciativas llevadas adelante por municipios concretos han permitido mantener abierta una escuela o acercar a los territorios nuevos residentes ¿cómo se valoran esas actuaciones?

Positivamente, pero hay que conseguir que no estén cada poco tiempo con el agua al cuello porque una familia decide marcharse a otro lugar y vuelve la amenaza del cierre de la escuela, que sea un camino de permanencia y de estabilidad garantizándoles los servicios básicos.

Desde otros frentes se ha apostado por la fusión de municipios o la mancomunación de servicios ¿Qué posibilidades de éxito tienen propuestas de este tipo?

En Aragón tenemos mucha experiencia en la creación de mancomunidades prestadoras de servicios y la experiencia funcionó muy bien porque, con los mínimos costes de funcionamiento y gasto corriente, permitió atender servicios como la recogida de residuos, la ayuda a domicilio y el servicio social de base. Después, se decidió crear nada más y nada menos que 32 comarcas, que en general están haciendo una labor positiva pero que tienden a la inflación de cargos políticos y de costes fijos, a la sobrerrepresentación en una comunidad despoblada y con tantos pequeños municipios. Por eso, nuestra idea es dar mayor protagonismo a los municipios apoyándoles integral e incondicionalmente desde las Diputaciones.

Desde su responsabilidad al frente de esta ¿con que otras Comisiones de la Federación considera preciso trabajar o colaborar puntualmente?

Con la Comisión de Haciendas Locales, cuyo respaldo me va a resultar indispensable para conseguir que la despoblación sea una prioridad en la agenda pública durante la legislatura que acaba de comenzar. Y también con las de Infraestructuras y Turismo y Diputaciones Provinciales. La despoblación tiene que ser un objetivo transversal y apasionado en la FEMP.

Al finalizar el mandato se sentirá satisfecho si...

Si las principales instituciones y la sociedad civil han asumido que la despoblación es uno de los problemas más graves que tenemos y que debemos frenarlo actuando con urgencia y solidaridad desde las grandes concentraciones y poderes urbanos. ★

Primera convocatoria de propuestas de la Iniciativa de Acciones Innovadoras Urbanas

Hasta el próximo 31 de marzo permanece abierta la primera convocatoria de propuestas a la Iniciativa de Acciones Innovadoras Urbanas, que parte con el objetivo de identificar y llevar a cabo soluciones innovadoras para el desarrollo urbano sostenible.

Se trata de una iniciativa de la Comisión Europea que ofrece a las áreas urbanas europeas los recursos para poner en marcha soluciones novedosas con las que afrontar los retos urbanos que se les plantean, retos múltiples e interconectados relativos al empleo, las migraciones, la demografía, el agua o la contaminación del suelo, entre otros muchos.

A juicio de los promotores de la misma, las ciudades son un motor de ideas a la hora de proponer soluciones innovadoras y propuestas dinámicas que acaban reportando cambios en el territorio. Pero, para ello, y al objeto de responder a los retos más complejos, esas soluciones han de llegar más allá de las políticas y respuestas convencionales.

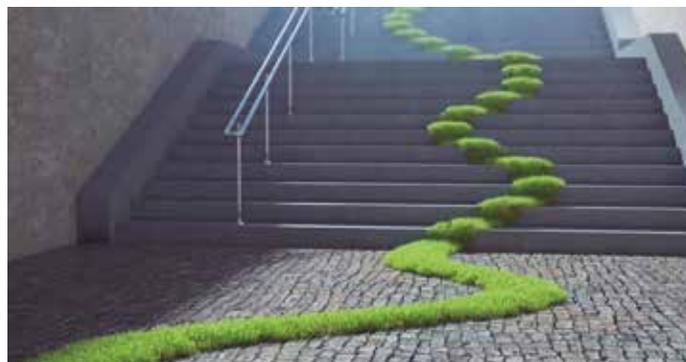
Sin embargo, y pese a que la investigación sobre cuestiones urbanas se encuentra bien desarrollada, lo cierto es que muchas ciudades son reticentes a utilizar sus presupuestos para probar los resultados prácticos de esas nuevas propuestas.

En este marco, y para dotarlas de apoyos que puedan destinar a la experimentación de esas soluciones a sus retos urbanos, es dónde se pone en marcha la iniciativa. Los recursos destinados alcanzan un total de 372 millones de euros para el periodo 2015-2020, y proceden del Fondo FEDER. Los proyectos serán seleccionados a través de convocatorias de propuestas con una contribución del FEDER que no excederá de 5 millones de euros por proyecto, un porcentaje de cofinanciación única que alcanzará como máximo el 80% y la duración máxima de 3 años.

Destinatarios

La convocatoria se dirige a ciudades con más de 50.000 habitantes o grupos de municipios con una población total que sume, al menos, esta cifra, en alguno de los 28 Estados miembros, que además propongan ideas o proyectos innovadores principalmente en los ámbitos de trabajos y posibilidades de la economía local, integración de los inmigrantes y refugiados, pobreza urbana enfocada a los barrios desfavorecidos y transición energética.

En próximas convocatorias se sumarán ocho nuevos ámbitos: calidad del aire, economía circular, adaptación climática, transición digital,



alojamiento, innovación y responsabilidad social corporativa, soluciones basadas en el uso sostenible del espacio natural y movilidad urbana.

Los proyectos a financiar en esta primera convocatoria han de ser innovadores (proyectos experimentales que no se hayan aplicado en Europa), de buena calidad (que respondan a ambiciones realistas, y que impliquen actividades coherentes y una gestión eficaz), participativos (con actores clave que aporten experiencia y conocimientos del proyecto), mensurables (con resultados que puedan ser medidos y cuantificados), y transferibles a otros responsables urbanos que puedan aprovechar los buenos resultados obtenidos.

El apoyo que ofrece la Comisión Europea es de dos tipos: por un lado, la cofinanciación de hasta un 80% (el máximo de 5 millones de euros mencionado) para la puesta en marcha del proyecto; y por otro, difundir y compartir los conocimientos que el proyecto aporte al objeto de comprobar la eficacia del mismo.

La web <http://www.uia-initiative.eu/> contiene información más detallada sobre esta iniciativa y sus posibilidades. En cualquier caso, ya se ha previsto la celebración de eventos y jornadas informativas sobre la convocatoria a lo largo de los meses de enero y febrero en Bruselas, Riga, Roma y Cracovia.

Y para información más detallada sobre la convocatoria, está disponible la web <http://www.uia-initiative.eu/en/call-for-proposals> ★

Las Entidades Locales tramitan la mitad de las facturas electrónicas de todas las Administraciones

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha hecho públicos los datos de facturación electrónica de todas las Administraciones Públicas adheridas al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). Desde el 15 de enero de 2015 hasta el pasado 31 de octubre, esta plataforma 'online' recibió casi cinco millones de facturas electrónicas, dirigidas más de la mitad de ellas a las Entidades Locales.

Un total de 2.392.819 millones de facturas, por importe de 8.909 millones de euros, han sido remitidas a través de FACE a las 7.757 Entidades Locales. Esto supone el 51,67% del total de las tramitadas por el conjunto de Administraciones e instituciones adheridas al sistema, que asciende a 4,6 millones de facturas por un importe de casi 24.000 millones de euros.

1.702.198 facturas (el 36,76%) fueron presentadas a las Comunidades Autónomas por un importe de 9.909 millones de euros; 456.432 facturas (el 9,86%) lo fueron a la Administración General del Estado por importe de 5.530 millones de euros; 69.242 facturas (el 1,50 %) fueron presentadas a las universidades por un importe de 419 millones de euros; y 9.900 (el 0,22%) se presentaron en otras instituciones por importe de 60 millones de euros.

Las Entidades Locales que más facturas electrónicas han recibido son los Ayuntamientos de Madrid, con 60.446; Sevilla, 27.141; Palma de Mallorca, 26.639; Málaga, 22.153; Pamplona, 16.356; Murcia, 12.407; el Cabildo Insular de Tenerife, 12.040; los Ayuntamientos de Almería, 11.964; Jerez de la Frontera, 11.575; y Alicante, 10.592.

En cumplimiento de la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, la Administración del Estado, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, puso en funcionamiento el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), que permite unificar la presentación de facturas electrónicas ante cualquier órgano de la Administración que haya optado por adherirse a este sistema.

Control y eficiencia

Los objetivos de la Ley son un mayor control de las facturas de las Administraciones, reducir la deuda comercial de las mismas, así como aumentar la eficiencia tanto de las empresas como de las Administraciones, mediante el uso de la factura electrónica que les permite un gran ahorro, no sólo por la sustitución del tratamiento en papel, sino porque permite la gestión automatizada de las mismas, eliminando el transporte, las cargas o copias de datos manuales, minimizando la posibilidad de errores, etc.

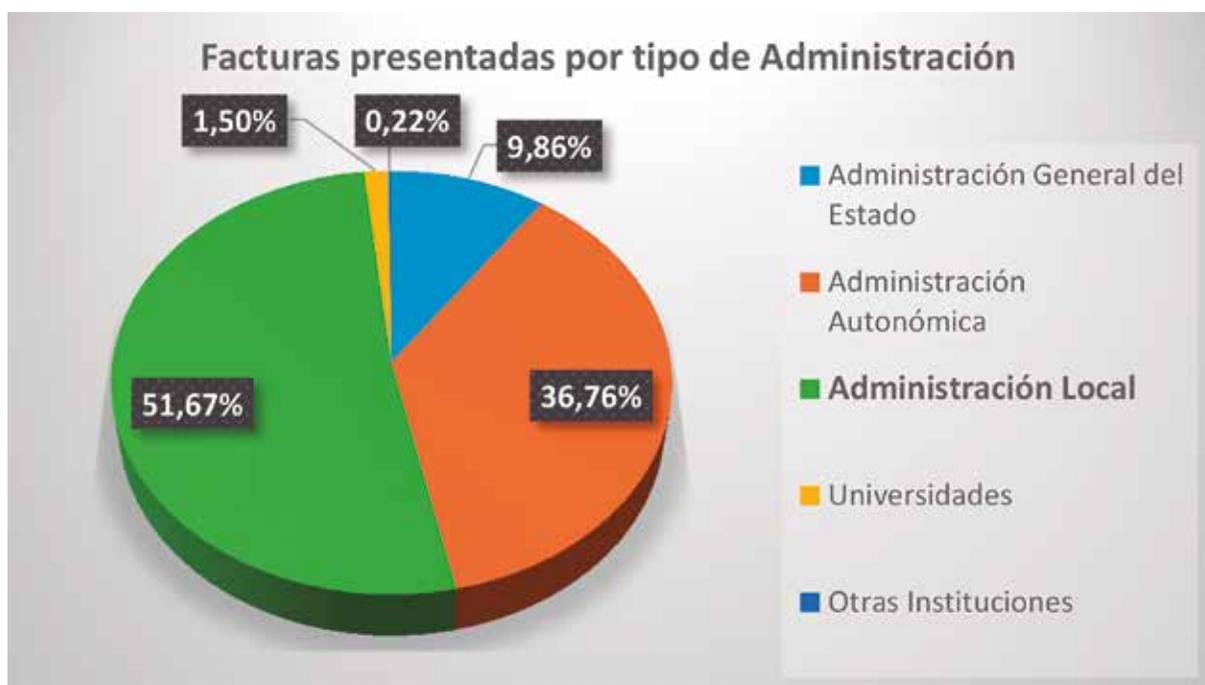
Facturas electrónicas presentadas a través de FACE				
Tipo de Administración	Nº total de facturas	Porcentaje	Importe de las facturas (*)	Porcentaje
Administración General del Estado	456.432	9,86%	5.530.816.249 €	23,09%
Administración Autonómica	1.702.198	36,76%	9.033.690.290 €	37,71%
Administración Local	2.392.819	51,67%	8.909.163.980 €	37,19%
Universidades	69.242	1,50%	419.749.727 €	1,75%
Otras Instituciones	9.990	0,22%	60.746.475 €	0,25%
Total	4.630.681	100%	23.954.166.720 €	100%

(*) Excluidas las facturas anuladas y rechazadas

Los ahorros por factura se estiman en 3,48 euros por unidad: 0,70 euros para la entidad emisora y 2,78 para la Administración receptora

Según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los ahorros por factura electrónica pueden estimarse en 3,48 euros por unidad, distribuidos en 0,70 euros para la entidad emisora y 2,78 para la Administración receptora. También considera que este sistema hace posible una reducción del 80% en los tiempos de tramitación ya que, en el caso del papel, cada factura implica un tiempo de trabajo de 17 minutos, mientras que el formato electrónico reduce el período a solo tres minutos.

FACE ha habilitado un repositorio donde aquellos proveedores que deban remitir facturas electrónicas a las Administraciones Públicas que carezcan de punto de entrada puedan dar por cumplidas sus obligaciones de facturación. Así, los proveedores presentarán sus facturas en este repositorio y posteriormente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se encargará de contactar con las AAPP destinatarias para informarles e instarles a tramitar las facturas recibidas. ★



Más información y seguimiento

En la Central de Información Económico Financiera de las Administraciones Públicas se publica el día 10 de cada mes el "Informe de facturas electrónicas presentadas a las AAPP a través de FACE", el cual permite hacer un seguimiento de toda la facturación electrónica de la Administración General del Estado con indicadores del número de facturas recibidas y el importe de las mismas. Asimismo, y con la finalidad de incrementar la información disponible de

acceso abierto, el informe recoge, en el mismo formato, la información relativa a la facturación electrónica, tanto en número como en importe, de las distintas Administraciones Públicas adheridas a FACE, desglosada por Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras Instituciones. Esta información se completa con datos de las adhesiones de las distintas Administraciones Públicas y con la evolución mensual de las facturas presentadas en el sistema.

Recomendaciones para el uso profesional y lúdico de los drones

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha publicado una serie de recomendaciones para la correcta utilización de las aeronaves pilotadas por control remoto (los denominados drones) con el objetivo de que este sector emergente pueda desarrollarse en condiciones de seguridad. La FEMP está colaborando con AESA en la difusión de dichas recomendaciones, a través de unos folletos informativos editados por este organismo, entre las Entidades Locales. Las sanciones por el uso incorrecto de drones pueden alcanzar los 4,5 millones de euros.

Los drones son aeronaves tripuladas por control remoto, por tanto hay que utilizarlos con la formación adecuada, en los espacios idóneos y respetando las medidas de seguridad.

Su uso está regulado desde el 5 de julio de 2014 por el RD Ley 8/2014 y posteriormente por la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ya que es necesario garantizar la seguridad de las personas y bienes en tierra.



Es imprescindible no poner en peligro a otras aeronaves ni a personas ni bienes en tierra.

El campo de aplicación de este tipo de aparatos es muy extenso y aunque pueden ayudar a mejorar la seguridad y la eficiencia en muchos ámbitos, su uso indebido puede suponer un riesgo, además de para las personas y bienes en tierra, para la seguridad nacional, la protección de datos y la privacidad de las personas. Por ello es importante que tanto las Administraciones Públicas como los ciudadanos conozcan la importancia de utilizarlos con seguridad

El objeto de los folletos elaborados por AESA es informar sobre el marco regulatorio existente para las operaciones con aeronaves pilotadas por control remoto que realicen actividades profesionales, sobre la competencia en la materia que tienen los Ayuntamientos e indicar las pautas a seguir en los casos en los que una empresa se dirija a ellos para realizar vuelos con un dron en su municipio.

La Agencia, dependiente del Ministerio de Fomento, recuerda que para poder trabajar con un dron es necesario habilitarse y estar registrado en AESA, contar con un seguro de responsabilidad civil específico para aeronaves, ser piloto de drones, es decir tener conocimientos teóricos de aeronáutica y prácticos del dron que se va a pilotar, además de tener un certificado médico en vigor y ser mayor de 18 años.

¿Dónde se pueden utilizar?

La normativa de aplicación no permite el uso de drones, independientemente de cuál sea su tamaño y objetivo, sobre edificios de ciudades, pueblos o lugares habitados; sobre aglomeraciones de personas, por ejemplo en parques de ciudades, playas, campos de fútbol, conciertos, bodas, manifestaciones o procesiones; por la noche; en las proximidades de aeropuertos, aeródromos, helipuertos o donde se realicen vuelos con otras aeronaves a baja altura, como las zonas de parapente, ultraligeros o paracaidismo. Por tanto, se pueden usar los drones en zonas no urbanas y dentro del espacio aéreo no controlado, y a una altura máxima de 120 metros.

¿Quién puede autorizar el uso?

La competencia para habilitar o autorizar a los operadores de aeronaves pilotadas por control remoto (RPAS) y sus actividades es en

La FEMP informa a las Entidades Locales de la normativa vigente y de las posibles sanciones tanto a personas físicas como jurídicas

todos los casos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Los Ayuntamientos únicamente podrán autorizar operaciones en recintos cerrados (pabellones industriales o deportivos, centros de convenciones, etc.) que sean de su propiedad.

Los recintos cerrados no forman parte del espacio aéreo y por tanto no están sujetos a la jurisdicción de AESA. En consecuencia, son los titulares de dichos recintos los que deciden si autorizan el vuelo de drones en su interior y en qué condiciones.

Si un operador de RPAS se dirige a un Ayuntamiento para solicitar autorización para realizar un vuelo con un dron es importante transmitirle lo siguiente: en primer lugar, para realizar trabajos aéreos con un dron (filmación, topografía, vigilancia, fumigación, etc.) el operador debe estar registrado en AESA (www.seguridadaerea.es); en segundo lugar, no está permitido volar sobre zonas urbanas, sobre aglomeraciones de personas ni de noche.

Drones de uso lúdico

Según AESA, la multiplicidad de utilidades y retos aventuran un futuro prometedor para estas aeronaves, pero por otro lado, también el abaratamiento generalizado de los equipos y su consecuente facilidad de adquisición, aumentan los riesgos por su uso inadecuado.

Aunque la Ley 18/2014 no es de aplicación a los vuelos de RPAS con fines recreativos o deportivos, estas actividades sí deben cumplir una serie de medidas de seguridad para cumplir con el reglamento europeo, entre otros el Reglamento del Aire y en concreto su artículo 3101. Dicha normativa establece que ninguna aeronave podrá conducirse temerariamente de modo que ponga en peligro la vida o propiedad ajenas.

Por ello, aunque para usar un dron de forma lúdica no es necesario contar con habilitación por parte de AESA ni ser piloto, sí se debe disponer de los conocimientos necesarios para volar la aeronave con seguridad, porque además de que no se debe poner en peligro a las personas en tierra y a otras aeronaves, los daños que cause el dron son responsabilidad de quien lo maneja. ★



Para poder trabajar con un dron es necesario habilitarse y estar registrado en AESA.

Denuncias y sanciones

En caso de incumplimiento de las normas, con el fin de depurar responsabilidades a los efectos de la posible iniciación de expediente sancionador, sería necesario ponerlo en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que remita a AESA la siguiente información: datos de la persona física o jurídica denunciada, con indicación expresa de un domicilio a efectos de notificación postal; fecha de los hechos; indicación de la zona sobrevolada y una breve descripción de las condiciones en las que se ha desarrollado el vuelo; datos de la aeronave (tipo, nº de placa identificativa), y datos del piloto.

Las denuncias por incumplimientos de la normativa podrán remitirse a la siguiente dirección: Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Dirección de Seguridad de Aeronaves. Ubicación 1C5. Avda. General Perón, 40, Portal B, 1ª Planta. 28020 Madrid.

Las sanciones en función de la gravedad de la infracción son:

- A personas físicas: leves entre 60 y 45.000 euros; graves entre 45.001 y 90.000 euros; muy graves entre 90.001 y 225.000 euros.
- A personas jurídicas: leves entre 4.500 y 70.000 euros; graves entre 7.001 y 250.000 euros; muy graves entre 250.001 euros y 4,5 millones de euros.



aytos

La Administración electrónica más completa:

- Gestión de Expedientes
- Firma electrónica y e-Factura
- Contratación y licitación electrónica
- Registro electrónico
- Portales del ciudadano, proveedor y empleado
- Gestión de incidencias urbanas
- Gestión móvil de aguas
- Gestión móvil de multas de tráfico
- Firma en movilidad
- Gestión de Subvenciones

Y un amplio abanico de soluciones de gestión que cubren todas las necesidades de tu entidad.

**El referente en
Software de
Gestión para la
Administración
Pública**



www.aytos.es

La FEMP colabora con Interior en la campaña "Stop radicalismos"

Una página web (www.stop-radicalismos.es), un teléfono gratuito (900 822 066), un nuevo botón en la aplicación Alertcops para teléfonos móviles y la difusión *on line* de mensajes que contrarresten la narrativa del *Daesh* son las primeras medidas que el Ministerio del Interior ha puesto en marcha dentro de su proyecto "Stop radicalismos". La FEMP participa, junto a otras instituciones, en el grupo de trabajo de esta iniciativa en la que tienen un papel destacado los Ayuntamientos españoles.

El Gobierno ha activado su estrategia contra la radicalización yihadista con la que pretende hacer frente al relato terrorista, especialmente activo en las redes sociales. Tras meses de trabajo coordinado por el Ministerio del Interior, un grupo integrado por doce Ministerios, CNI, la FEMP, la Fundación Pluralismo y Convivencia y otras entidades sociales y de apoyo a víctimas, ha diseñado las primeras medidas de este plan.

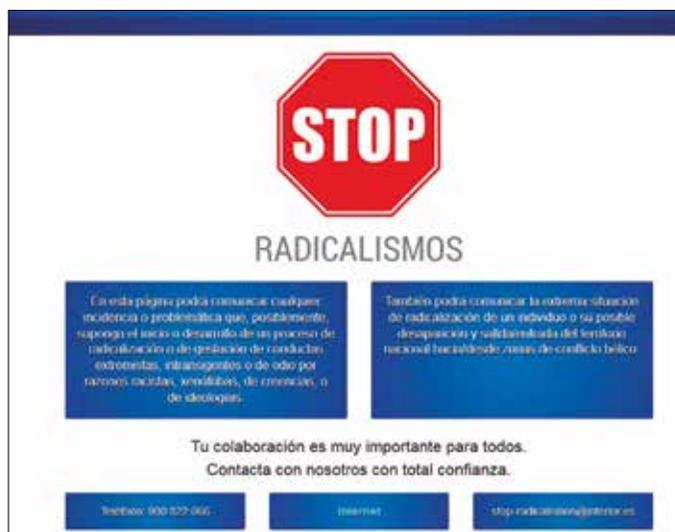
Uno de los frentes en los que se plantea esa batalla es en internet, donde se pretende difundir testimonios de personas que se desplazaron a hacer la *yihad* y volvieron arrepentidos o la experiencia de familiares que han sufrido la partida de seres queridos a lugares en conflicto como Siria o Irak.

El Plan cuenta con la participación de hasta 12 Ministerios, aunque estará coordinado por Interior, a través del Centro de Investigación contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). *"Intentaremos hacer una contranarrativa también seductora y también eficaz, aunque no vamos a entrar en batallas de marketing"*, avanza uno de los responsables del plan, consciente de la alta calidad técnica de los contenidos audiovisuales con los que Estado Islámico (*Daesh*) persuade a diario a miles de personas en todo el mundo.

"Nuestros mensajes deberán convencer con el fondo y no con la forma, contando experiencias frustradas", detallan sus responsables. Según los datos que obran en poder de Interior, la red de productoras audiovisuales creada por *Daesh* para difundir sus crímenes ha permitido al grupo terrorista incrementar un 70 % la captación de nuevos combatientes extranjeros (*foreign fighters*). Se estima que 25.000 han llegado al califato en los últimos años, entre ellos al menos 139 desde España.

Grupos colaboradores en cada municipio

La estrategia tiene su origen en el proyecto que ya aprobó en enero de 2015 el Consejo de Ministros y que contempla la creación de grupos locales en cada municipio para facilitar la rápida detección de posibles casos de radicalización. Se cuenta para ello con la colaboración de fun-



Portada de la página web habilitada por el Ministerio del Interior.

daciones, académicos y otros órganos, incluyendo las comunidades islámicas, que se integran en este plan contra la radicalización, que es más amplio y afecta a diversos ámbitos.

Cada grupo local estará formado por representantes de la Policía Local, Policía Autonómica en su caso, Ayuntamiento, Juzgados, Centros Escolares, Asuntos Sociales, Entidades Sociales y Colectivos de Riesgo. Para facilitar los trabajos habrá un sistema específico de intercambio de información entre la Administración Local y la Central.

Con la finalidad de proporcionar a las Administraciones Locales información y herramientas para la puesta en marcha de medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética en el parque edificado, a partir de un mejor conocimiento de la legislación en vigor y para dar a conocer las herramientas elaboradas conjuntamente, se van a celebrar, en principio, otras dos jornadas divulgativas: en Vigo, el 21 enero de 2016; y en la Diputación de Málaga, pendiente de concretar fecha. ★

La estrategia contempla la creación de grupos locales en cada municipio para facilitar la rápida detección de posibles casos de radicalización

Accesibilidad en zonas verdes y espacios públicos

Avanzar en el cambio de actitud en la planificación urbana y fomentar la transversalidad de las actuaciones en las políticas municipales. Con la mira puesta en estos objetivos se celebró el pasado 19 de noviembre una Jornada sobre Accesibilidad en Vías y Espacios Públicos, enmarcada en el Convenio de colaboración entre la FEMP y la Fundación ACS para la celebración de dos Jornadas Técnicas monográficas sobre accesibilidad. La primera de ellas se celebró en Madrid el 18 de mayo con el título “Accesibilidad en Parques, Jardines y Zonas Verdes”.

La Jornada del 19 de noviembre fue inaugurada por el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, quien destacó la importancia de la transversalidad en la planificación municipal con respecto a la accesibilidad, señalando que las Entidades Locales deben tener en cuenta el concepto de movilidad en la ciudad como eje básico en el diseño de los territorios del siglo XXI.

El Programa trató cuestiones como las experiencias de buenas prácticas en municipios españoles (destacando los casos de los de tamaño medio o pequeño); la faceta de la ciudad amable con las personas mayores, cuestión estrechamente vinculada a la accesibilidad pero que suma otros condicionamientos; y el caso del municipio de Alcobendas que plantea la accesibilidad como requisito de calidad y lo sustenta en una dinámica participación ciudadana.

También se debatieron las líneas metodológicas a abordar en materia de accesibilidad urbana, a partir de los muy diversos tipos de trabajos y proyectos que se pueden acometer; la problemática de la plataforma única, en particular en los Cascos Antiguos e Históricos, sus ventajas e inconvenientes, el vínculo entre accesibilidad y seguridad vial; y la aproximación multisensorial al diseño de la ciudad, que plantee un abanico diverso de posibilidades creativas para hacer más cómoda, segura y atractiva la ciudad al conjunto de la población, con independencia de su diversidad funcional.

En consecuencia, los temas abordados por los ponentes fueron muy diversos y como denominador común plantearon cuestiones poco habituales pero imprescindibles. Se puso de relieve que no hay ni mucho menos un único enfoque en la accesibilidad de las vías públicas y que las aproximaciones de unos municipios y otros arrojan experiencias que se complementan y se nutren entre ellas. En suma, que la accesibilidad urbana es un mosaico lleno de opciones diversas si bien con un objetivo común: lograr ciudades que incluyan, que no excluyan, más cómodas, seguras y accesibles para el conjunto de la población.

Es destacable asimismo el interés de los coloquios, los debates, con intervenciones de muchos de los asistentes y que generaron

momentos de notable intensidad y reflexión, como, por ejemplo, el relacionado con el binomio ciclistas y paseantes y el respeto de sus respectivos derechos.

Conclusiones

Una de las conclusiones de la Jornada del 18 de mayo fue reincidir en la importancia de contemplar la accesibilidad al proyectar o restaurar parques y jardines, y el hecho de que los criterios en accesibilidad han de tenerse en cuenta desde las fases iniciales de la concepción del proyecto.

Otra de las cuestiones analizadas fue la relativa a que había quedado atrás el enfoque de sólo atender a las necesidades y requerimientos de personas con discapacidad física, ya sea ambulante o utilizando una silla de ruedas. De hecho, en prácticamente todas las ponencias se plantearon ejemplos de actuaciones en parques y jardines para su disfrute por personas con discapacidades visuales, con experiencias de percepción de estos ámbitos desde los cinco sentidos.



La Jornada celebrada en la FEMP contó con la asistencia de representantes de más de 50 Ayuntamientos.

La accesibilidad urbana tiene opciones diversas con un objetivo común: lograr ciudades más cómodas, seguras y accesibles para el conjunto de la población

Otra temática abordada, y en la que habría que ahondar en un futuro, es el carácter terapéutico que tienen los parques y los jardines, desde esa aproximación de los espacios saludables, para el conjunto de la población, pero prestando especial atención a la infancia, a la vejez y también a las personas con discapacidad intelectual o cognitiva.

Marco jurídico

Por último, se puso de manifiesto que el marco jurídico regulador sobre la accesibilidad en parques y jardines vigente en España resulta insuficiente y que sería necesario impulsar su regulación a partir de la experiencia internacional y de los ejemplos de buenas prácticas ya existentes en nuestro país. ★



Los debates en las Jornadas generaron momentos de notable intensidad y reflexión.

Monográfico de Transparencia

El modelo de **ORDENANZA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y EL EXPEDIENTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, ambos adaptados a las diferentes normas autonómicas aprobadas.

CONSULTAS RESUELTAS, tanto en materia de publicidad activa como en relación con el derecho de acceso

LEGISLACIÓN, ARTÍCULOS DOCTRINALES Y DE OPINIÓN, publicados en nuestra página web.

Otros **RECURSOS PRÁCTICOS** tales como una completa Guía Práctica con las Obligaciones y Recomendaciones sobre Transparencia, un Cuadro Comparativo de Normas de Transparencia-ITA y las Preguntas Más Frecuentes (FAQs) en materia de transparencia



- Modelos de Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (7)
- Expedientes de Derecho de Acceso a la Información Pública (7)
- Consultas sobre Publicidad Activa (6)
- Consultas sobre Derecho de Acceso (8)
- Legislación (17)
- Artículos Doctrinales (2)
- Artículos de Opinión (6)
- Guía Práctica (1)
- Cuadro Comparativo (1)
- FAQ's (1)
- Enlaces de Interés (6)

Más información:

 info@espublico.com
 976 300 110 / 902 194 079
 <http://www.espublico.com>

 **espublico.**
 UNO MÁS EN SU AYUNTAMIENTO

Jornada de formación de la FEMP sobre transparencia en las Entidades Locales

Coincidiendo con la entrada en vigor para Entidades Locales y CCAA de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la FEMP organizó una Jornada de formación dirigida a técnicos y directivos implicados en esta materia. Las sesiones de trabajo tuvieron lugar en Madrid, los días 14 y 15 de diciembre, bajo el título "Desarrollo de la transparencia y la participación ciudadana".

La Jornada se planteó con los objetivos de trasladar enfoques y herramientas para el despliegue de las políticas locales de transparencia y participación ciudadana, poner en común experiencias municipales de diferentes características, y consolidar el funcionamiento de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.

Para ello, se pusieron en común contenidos como las actuaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la evolución de enfoques y métodos para el fomento de la participación ciudadana (gobierno abierto, reglamentos de participación, etc.), la difusión del Código de Buen Gobierno de la FEMP, y el intercambio de enfoques y experiencias.

La Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Esther Arizmendi, intervino con una ponencia titulada "La transparencia por la que trabajamos", en la que presentó a los representantes municipales el trabajo de este organismo y la ayuda que puede prestar en formación y desarrollo de los portales de transparencia.

En la ponencia "El enfoque del buen gobierno: El código de la FEMP y aplicaciones prácticas" intervinieron M^a Concepción Campos Acuña, Secretaria de Gobierno Local del Concello de Vigo y coordinadora del texto del Código tipo de la FEMP; Borja Colón de Carvajal Fibla, jefe del Servicio de Administración e Innovación Pública de la Diputación de Castellón; y Diego A. Conesa Alcaraz, Alcalde de Alhama de Murcia.

En "Enfoques y experiencias locales" participaron M^a Jesús Fernández Ruíz, responsable de la web municipal del Ayuntamiento de Zaragoza; Javier Arteaga Moralejo, Subdirector General de Participación Ciudadana Ayuntamiento de Alcobendas; Roberto Magro Pedroviejo, Jefe de Servicios Interactivos de este mismo Consistorio; Joan Gómez López, Concejale de Participación Ciudadana, Derechos Civiles y Cooperación del Ayuntamiento de Lleida; Carmen Arribas Paloma, Responsable de Transparencia y Programas Europeos. Diputación de León; y Javier Moscoso del Prado Herrera, Director General de Transparencia. Ayuntamiento de Madrid.

En la Mesa redonda "Medir y desarrollar la transparencia" intervinieron Ana M^a Ruiz Martínez, Presidenta de la Agencia de Evaluación y Calidad; Jesús Lizcano, Presidente de Transparencia Internacional España; y Javier Arranz, Director Área de Sociedad de la Información y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Irún.

Finalmente se presentaron las ponencias "Mitos y sombras de la regulación de la participación ciudadana" y "Políticas de participación ciudadana efectivas", a cargo respectivamente de Fernando Pindado, experto en políticas pública, y Juan Ignacio Criado, profesor de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Madrid.

Portal del MINHAP

Tras el acuerdo firmado el pasado año entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), las Entidades Locales han comenzado a adherirse al Portal de Transparencia de Administraciones Locales. El procedimiento se realiza a través de la plataforma electrónica que la Secretaría de Estado de la Administración Pública tiene disponible a estos efectos, donde se cumplimenta un formulario específico para cada tipo de adhesión. Hasta ahora se han inscrito 1.178 Entidades Locales.



Intervención de Esther Arizmendi, Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

El objetivo era trasladar enfoques y herramientas para el desarrollo de las políticas locales de transparencia y participación ciudadana

Red de Transparencia

La FEMP puso en marcha en febrero del pasado año la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana para promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los Gobiernos Locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos. El total de adheridos hasta el momento asciende a 179 Ayuntamientos y 10 Comarcas, Diputaciones y Cabildos Insulares.

Sus valores inspiradores son la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la colaboración y el intercambio, el aprendizaje y la apuesta por la innovación social. Y entre sus objetivos generales figuran:

- **Gobiernos Locales:** Promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios.
- **Ciudadanía/Sociedad:** Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad, en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública.
- **Valor público:** Reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

INSCRITOS

179
AYUNTAMIENTOS

10 COMARCAS,
DIPUTACIONES,
CABILDOS

TOTAL HABITANTES
AYUNTAMIENTOS
16,2 MILLONES

Nº Entidades Locales adheridas por nº de habitantes

< 5.000 Habitantes	60
Entre 5.001 y 20.000 habitantes	41
Entre 20.001 y 75.000 habitantes	40
> 75.001 habitantes	48

Nº Entidades Locales adheridas por CCAA

Andalucía	30
Aragón	16
Asturias	7
Canarias	11
Cantabria	2
Castilla La Mancha	17
Castilla y León	9
Cataluña	9
Comunidad Valenciana	35
Extremadura	7
Galicia	6
Illes Balears	5
La Rioja	5
Comunidad de Madrid	19
Región de Murcia	7
Navarra	1



El conjunto de las Diputaciones Provinciales españolas mejoran sus índices de transparencia tras la plena entrada en vigor de la Ley, aunque con algunas insuficiencias. Así se desprende de los resultados del informe que elabora la organización Transparencia Internacional España correspondiente a 2015.

El Índice de Transparencia de la Diputaciones (INDIP) 2015 mide a través de un conjunto de 80 indicadores el nivel de transparencia de 45 Diputaciones, incluidas las Forales y algunos Cabildos y Consejos Insulares.

El estudio destaca, en primer lugar, el nuevo aumento que por término medio han alcanzado las Diputaciones en su valoración final, ya que mientras en la edición anterior del Índice (2013) la valoración media fue de 69,6 sobre 100, ahora la puntuación media asciende al 81,7%, lo que pone de manifiesto –según la organización responsable– el “*esfuerzo de apertura informativa*” que han hecho la mayor parte de las instituciones, si bien también apunta que sigue habiendo algunas Diputaciones “*suspensas*” y otras con “*lagunas*” en algunas de las áreas de transparencia evaluadas.

No obstante, tal y como que se expone en las conclusiones del informe, la casi totalidad de las Diputaciones han creado un Portal específico de transparencia dentro de sus páginas web, en el que se recoge los indicadores del INDIP, lo que evidencia “*una voluntad mayoritaria de hacer pública la variada información que se recoge en este Índice de Transparencia*”.

Otro dato destacado es que, aunque hay todavía un cierto grado de disparidad en el conjunto de las puntuaciones globales, ha disminuido el número de Diputaciones suspendidas, que en el anterior estudio fueron nueve y que en la presente edición se han reducido a tres.

A tenor de los resultados publicados por Transparencia Internacional España, las cinco Diputaciones que alcanzan la mayor puntuación, de 100, son Huelva, Palencia, Tarragona, Valladolid y Vizcaya. Además hay otras catorce que han alcanzado la valoración de sobresaliente (entre 90 y 100), diecinueve que llegan al notable (entre 70 y 89), y cinco con un aprobado (entre 50 y 69).

Asignatura pendiente

Una de las “*asignaturas pendientes*” que aún tienen que afrontar una parte importante de las Diputaciones, es la transparencia en las contrataciones, ya que la media colectiva en esta área es de 65,8 sobre 100.

Otro aspecto que destacan los autores del INDIP es que en el apartado que hace referencia a los indicadores de la Ley de Transparencia la

La puntuación media general aumenta doce puntos respecto al anterior INDIP, aunque es mejorable la situación de diversas Diputaciones, según TI-España

puntuación media sea del 78,3, habiendo quince Diputaciones que no pasan del aprobado y cuatro que suspenden. Unos datos que "chocan" con el hecho de que desde diciembre de 2015 la publicación de dicha información haya pasado a ser obligatoria por Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Mayores puntuaciones

El apartado de transparencia en el que las Diputaciones muestran mejores resultados es el referido a las relaciones con los ciudadanos y la sociedad, que alcanza una puntuación media de 86,1 sobre 100. También destacan, por encima de 80, las áreas de información sobre la propia Diputación Provincial (83,5), la transparencia económico-financiera (83,1) y en materia de servicios y apoyo a municipios (81,9).

Si se agrupan por tamaño de población, las Diputaciones más grandes (más de 800.000 habitantes) consiguen una puntuación media de 85,2 sobre 100; las medianas (entre 400.00 y 800.000 habitantes) una nota media de 84,8; y las más pequeñas (menos de 400.000 habitantes) obtienen la puntuación media más baja, 75,3.

En el INDIP que elabora TI-España, al igual que ocurre con otros que realiza, sólo se valora si la información requerida está o no disponible públicamente, pero no evalúa la calidad de la esta información puesta a disposición del ciudadano, ni tampoco la calidad de la gestión de los Gobiernos Provinciales.

Ley imprecisa

En el acto de presentación del Índice, tanto el Presidente de TI-España, Jesús Lizcano, como el miembro del Comité Ejecutivo de esta organización, Manuel Villoria, subrayaron que el resultado arrojado por el último INDIP "es un incremento enorme", aunque todavía queda "un largo camino por recorrer", vinculado a la calidad y sencillez de la información que publican las instituciones.

Villoria también destacó que las Diputaciones Provinciales están sometidas a "un importante debate sobre si deben subsistir o no", pero que de acuerdo con los indicadores de transparencia "siguen cumpliendo una labor de apoyo a los municipios importante". Por ese "problema de legitimidad que tienen", sería muy importante que todas ellas "insistieran en mejorar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas", afirmó.

Otro de los miembros del Comité Ejecutivo de TI-España que intervinieron en el acto, Beltrán Gambier, insistió en la necesidad de reglamentar la Ley de Transparencia, porque "necesita algunas precisiones" y se necesita que "se detallen cosas que están muy difusas en la Ley".

Manuel Villoria apuntó también que una gran parte de las instituciones "no están preparadas" para cumplir con esa Ley, como es el caso de los Ayuntamientos más pequeños, que pueden tener dificultades para tener una web y para actualizarla. ★

Puntuaciones medias de las Diputaciones Provinciales en 2015 en las distintas Áreas de Transparencia	
Áreas de Transparencia	Puntuación media (Entre 1 y 100)
TRANSPARENCIA GLOBAL	81,7
A) Información sobre la Diputación Provincial	83,5
B) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad	86,1
C) Transparencia económico-financiera	83,1
D) Transparencia en las Contrataciones de Servicios	65,8
E) Servicios y apoyo a Municipios	81,9
F) Indicadores nueva Ley de Transparencia	78,3

Los Entes Locales continúan reduciendo su deuda

La Administración Local fue la única de las tres Administraciones del Estado cuya deuda mantuvo la línea descendente durante el tercer trimestre de 2015, según muestran los últimos datos aportados por el Banco de España en esta materia. En total, la deuda de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares fue de 36.756 millones de euros, un 3,46% de la deuda total que suman el conjunto de las Administraciones Públicas y la Seguridad Social.

El importe de la deuda local en el tercer trimestre del año 2015 se quedó casi mil millones por debajo de la cifra correspondiente al trimestre anterior, y su peso en el PIB descendió también, pasando de un 3,6% a un 3,4%, un valor que no se alcanzaba desde el año 2011 y que, además, es inferior en medio punto al correspondiente al mismo periodo de 2014.

En el análisis por tipos de Corporaciones Locales, todos los capítulos diferenciados por el Banco de España reducen su deuda, con la excepción de uno: el de capitales de provincia con más de medio millón de habitantes. En este epígrafe, la deuda ha pasado de 8.945 millones en el segundo trimestre a 8.986 en el tercero; la diferencia reside en el dato del Ayuntamiento de Zaragoza, donde el incremento de 63 millones de euros no ha podido ser compensado con la reducción experimentada por las otras cinco grandes capitales (Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia).

El resto de las capitales de provincia redujeron, en su conjunto, más de 130 millones de euros; y también lo hizo la totalidad de municipios no capitales, las mancomunidades y las agrupaciones inframunicipales.

En cuanto a las Entidades Provinciales, las Diputaciones de Régimen Común bajaron casi 200 millones de euros, una cantidad muy similar a la reducida por las Diputaciones Forales. Y las Entidades Insulares vieron disminuir la deuda en 17 millones de euros (pasaron de 608 millones en el segundo trimestre a 591 en el tercero), un millón por debajo de lo que redujeron juntas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Otras Administraciones

Los valores locales cobran especial importancia al compararlos con los de las otras dos Administraciones del Estado: la Administración Central alcanzó los 934.273 millones de euros (algo más de 795.000 si se descuentan de esta cifra los activos financieros frente a Administraciones Públicas, como el FLA o el préstamo a las Administraciones de la Seguridad Social). Esta cifra representa un 87,3% sobre el PIB.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, aunque el porcentaje del PIB se mantiene en el 23,6% alcanzado en el segundo trimestre, el importe neto de la deuda ha crecido hasta los 252.863 millones (casi 3.000 millones de euros respecto al trimestre precedente). ★

Año	Deuda según el PDE					Porcentajes del PIB pm				
	Deuda consolidada	Administración Central	Comunidades Autónomas	Corporaciones Locales	Seguridad Social	Deuda consolidada	Administración Central	Comunidades Autónomas	Corporaciones Locales	Seguridad Social
2014 I	995.832	763.792	224.964	41.911	17.188	94,9	84,0	21,4	4,0	1,7
II	1.012.595	778.029	228.207	41.994	17.203	96,4	85,7	21,7	4,0	1,7
III	1.020.302	779.179	232.068	40.787	17.200	96,8	86,0	22,0	3,9	1,7
IV	1.033.848	782.399	236.740	38.386	17.188	97,7	86,0	22,4	3,6	1,7
2015 I	1.046.134	907.114	240.483	38.276	17.190	99,7	86,5	22,9	3,6	1,6
II	1.052.134	917.955	249.925	37.724	17.196	99,3	86,6	23,6	3,6	1,6
III	1.062.315	942.273	252.863	36.756	17.197	99,3	87,3	23,6	3,4	1,6

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE

LLAMA
AL
016

VAMOS
A
APOYARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE

CUÉNTALO


LLAMA
AL 016

VAMOS A
AYUDARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

LIBRES
DESCARGA LA APP

Premios a las mejores experiencias municipales contra el abandono y el acoso escolar

Ya se han entregado los Premios de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar, una iniciativa pionera impulsada por la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Nueve municipios y dos mancomunidades fueron galardonados en esta primera convocatoria cuyo objetivo es reconocer y difundir las mejores experiencias locales frente a dos graves problemas del ciclo educativo y promover nuevas prácticas a través de la divulgación de iniciativas exitosas y replicables. Las actuaciones premiadas, que han sido recogidas en un libro para que puedan ser conocidas y aplicadas en otros territorios, quedan resumidas en estas páginas.

Alicante

Protocolo de actuación en centros educativos. Absentismo escolar

Este programa del Ayuntamiento de Alicante, iniciado en 2009, tenía tres objetivos específicos: reducir el absentismo escolar, el abandono escolar temprano y la no escolarización; aumentar el nivel educativo de la población, capacitándola para obtener una titulación básica que le permita o bien continuar estudiando o bien insertarse en el mundo laboral; y detectar la población infanto-juvenil en posible situación de riesgo.

Entre las actuaciones previstas en este programa figuraban: divulgar a familias, alumnos y docentes que se va a controlar el absentismo; detección de los casos en el centro y establecer criterios únicos para que el profesorado sepa las conductas a seguir; recuperación del alumno absentista; y creación de una comisión de análisis para valorar lo que está ocurriendo específicamente en el centro y proponer medidas correctoras.

Los principales resultados obtenidos fueron: conocimiento más fidedigno de las cifras reales de absentismo; cambio en el comportamien-

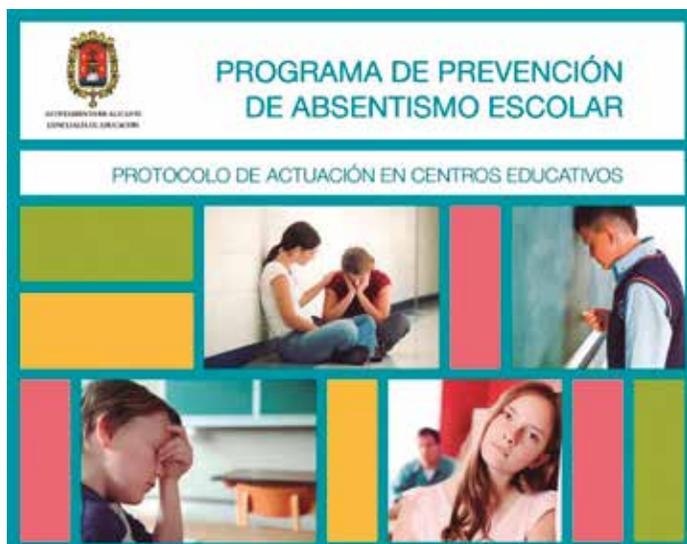
to de las familias en la justificación de las faltas de asistencia a clase; aumento de la matrícula en Educación Infantil; el absentismo crónico pasa a ser absentismo moderado; aumenta la conciencia sobre la importancia de la educación y de asistir a clase a diario; escolarización de casi el 100% en enseñanza primaria; implicación de la Fiscalía de Menores y del sistema judicial en el problema de la no asistencia a clase.

Cartagena

Tratamiento informático de datos como apoyo a la intervención sobre el absentismo escolar

En este municipio se habían detectado bastantes casos de absentismo, de distintos tipos y por distintas vías, pero hasta la puesta en marcha de este proyecto en 2010 no se había hecho ningún estudio sistematizado ni se conocían las dimensiones reales del problema. En ese momento se vio la necesidad de crear una base de datos que recogiera la información más relevante de los expedientes de absentismo.

Las actuaciones que se realizan son, entre otras: envío de documento informativo de la legislación vigente a la familia; entrevista del educador municipal con el responsable de absentismo en el centro y con la familia; establecimiento del plan de trabajo individual y prioridades en actuaciones a realizar; registro de las faltas de asistencia



por los centros educativos a través del enlace web habilitado para ello; valoración de la remisión de determinados casos a la Fiscalía o a Protección de Menores.

Una de las aplicaciones más importantes de este programa ha sido la elaboración de gráficos y estadísticas que han permitido desde sus orígenes obtener datos sobre el absentismo en el municipio de Cartagena. Los resultados han sido positivos. En cada curso escolar se ha logrado disminuir los índices de absentismo, pasando de 608 casos en 2011 a 454 en 2015.

Gijón

Cómo implicar a las familias en la prevención del absentismo escolar

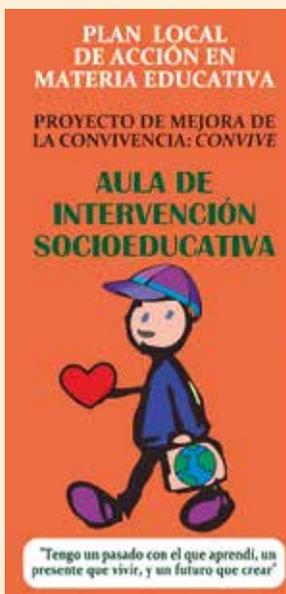
Este proyecto del Ayuntamiento de Gijón surge en el curso 2002/2003 con la finalidad de detectar situaciones de desprotección en las familias con menores absentistas y abordar medidas de protección. Entre sus objetivos figuraban procurar una asistencia regular a clase, detectar los casos de absentismo y dificultades sociofamiliares no manifiestas, así como la presencia de acoso escolar; implicar a las familias en el medio escolar y sus problemáticas, siempre buscando la complicidad del alumnado en todas las acciones y programas que se incorporen.

Para ello se han abordado problemas como la falta de implicación familiar en el centro escolar, la inadaptación del alumno al centro, la relación de desconfianza familia/centro, la rigidez del sistema educativo, el desinterés del alumnado y el abandono escolar. Entre las soluciones propuestas, el programa recoge las siguientes: entrevistas individuales trimestrales familia/alumno/tutor, informar a la familia qué



se espera de ella; evitar la estigmatización, trasvase de información entre tutores, crear espacios para la participación de las familias en el ámbito educativo, días de convivencia familia-centro, promover el fomento de la educación emocional, y flexibilidad de la educación con contenidos curriculares menos académicos y más flexibles.

El programa ha logrado mejoras en la coordinación entre profesionales de distintos ámbitos; reforzamiento de los canales de comunicación con el sector educativo; mayor visualización del absentismo escolar, visto como una problemática social multicausal; incremento del trabajo con familias para potenciar habilidades en materia de parentalidad positiva; y concienciación en el alumnado del papel protagonista que tienen en las problemáticas del abandono y de la violencia en las aulas, así como de sus consecuencias.



Chiclana

Aula de intervención socio-educativa

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera puso en marcha este programa en 2014 con los objetivos de contribuir a la mejora del clima de convivencia educativa; proporcionar al alumnado un espacio donde reflexionar y trabajar sobre su conducta, para fomentar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto; intervenir con el alumnado y su familia cuando se produzcan expulsiones del centro; y disminuir el número de alumnos con conductas contrarias a la convivencia.

Para ello se establecieron nuevas medidas de atención a la diversidad para prevenir o evitar conductas negativas; se fomentó el cambio de actitud del alumnado para mejorar su comportamiento; se enseñó a los alumnos a responsabilizarse de sus propias accio-

nes y sus consecuencias; y se corresponsabilizó a las familias en el procesos de aprendizaje y modificación de actitudes y comportamientos inadecuados de los alumnos.

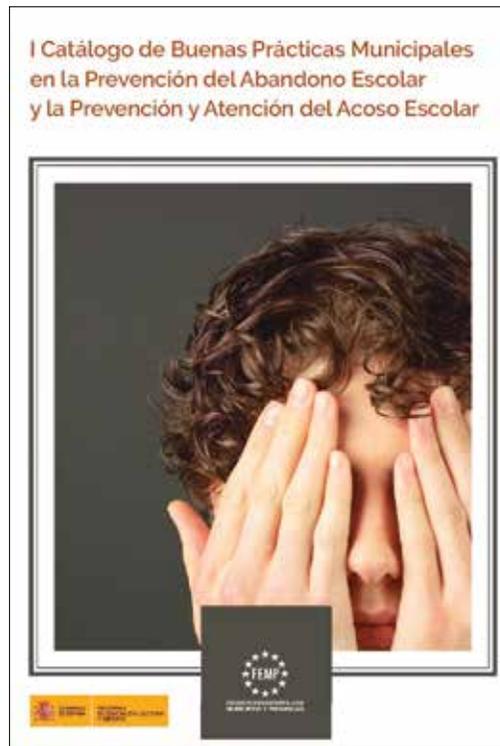
Este programa ha favorecido la integración del alumno expulsado de los centros, dotándolo de herramientas que le ayuden a evitar las situaciones que han originado las expulsiones; ha prevenido el abandono escolar, ya que se evitan futuras expulsiones del centro y se modifican las perspectivas de futuro en el mismo; y ha potenciado que los alumnos sean futuros ciudadanos formados y con habilidades suficientes para llevar una convivencia positiva con su comunidad.

Culleredo

Dos medidas del plan municipal contra el absentismo escolar

El Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña) se planteó en 2009 los siguientes objetivos: crear un dispositivo constituido por todos los agentes implicados en el ámbito local en la problemática del absentismo laboral; diseñar los procedimientos de intervención antes los casos registrados; integrar a los menores afectados dentro del sistema educativo reglado; y sensibilizar a la población para que se conciencie de la importancia de la asistencia a la escuela. Para ello estableció dos organismos: la Comisión Municipal de Absentismo y el Observatorio Municipal de Absentismo Escolar.

Desde la puesta en marcha de estas medidas, los resultados más destacables



y positivos son: mayor coordinación interprofesional entre los centros escolares y los equipos municipales; mayor control del perfil del alumnado y de los círculos con los que contacta, lo que facilita la intervención social y otras acciones comunitarias de refuerzo escolar, prevención en redes sociales y prevención en acoso escolar; y aumento de la colaboración por parte de las familias.

También se han producido mejoras en los canales de información entre los agentes implicados, en la intervención en caso de absentismo crónico, en la prevención de aparición de conductas de riesgo social, y en los procedimientos de trabajo en red. La consecuencia de este programa ha sido una coordinación sistematizada, a través de las comisiones creadas, un aumento del control de los grupos de riesgo; y la reducción del abandono escolar.

Mancomunidad de la Safor

Plan de Absentismo Escolar y prevención del abandono escolar

Este programa, vigente desde 1998, tiene como objetivos específicos fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje; favorecer la integración del menor en el centro educativo y su entorno; mejorar su autoestima, habilidades sociales y reducción de conductas de riesgo; regularización de la escolarización del menor por medio de la intervención en el medio familiar; fomentar la actitud de corresponsabilidad en la educación de menores, intentando consensuar criterios comunes entre la familia y el centro educativo; y concienciar y sensibilizar a la familia de la importancia de la educación en la formación del menor.

Asimismo, el programa plantea desarrollar en la familia hábitos que favorezcan la integración del menor en el centro escolar; apoyar y orientar la familia en la resolución de las carencias sociales, económicas y culturales que puedan estar dificultando la asistencia del menor al centro educativo; favorecer la integración del menor en el centro; desarrollar y apoyar los cambios y adaptaciones necesarias en el proyecto educativo, estructura y organización del centro escolar a fin de facilitar la asistencia del menor; y difundir el programa de absentismo escolar municipal entre el profesorado del centro.

Por último, otros objetivos son concienciar y sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la educación y las consecuencias futuras del absentismo escolar en el desarrollo personal, laboral y social de los menores; y sensibilizar sobre la importancia que tiene la corresponsabilidad doméstica entre mujeres y hombres en las tareas de atención hacia los hijos.





Ibi

Programa municipal de convivencia y bienestar emocional. Cero en insultos, cero en burlas, cero en intimidación.

Tres son los objetivos de este Programa del Ayuntamiento de Ibi. Primero, detección precoz de cualquier síntoma de violencia de baja intensidad, que es el primer síntoma del acoso escolar, convirtiendo la prevención en un elemento municipal y dotando a los centros de una estructura estandarizada para la prevención del mismo.

Segundo, crear en los centros educativos y en el municipio una cultura y un clima de bienestar y seguridad emocional que permita construir una comunidad de aprendizaje en red positiva y proactiva. Para ello se dota a los alumnos de estrategias positivas y competencias socio-emocionales para resolver los conflictos interpersonales. Y tercero, comprender los códigos de conducta en sociedad introduciendo la ética de las relaciones y de la vida en comunidad en entornos complejos, pasando de un modelo 'top-down' a un modelo más horizontal, integrador y participativo en la resolución de problemas.

El programa ha conseguido mejoras en: generar positividad, sinergia y programas conjuntos en los centros educativos del municipio; despertar y darse cuenta de situaciones de maltrato en sus inicios; educar en estas situaciones aumentando la empatía y compasión; prevención del acoso y de la violencia; mejora en la coordinación y comunicación entre diversas entidades (Ayuntamiento, centros educativos, centros de salud, CEFIRE, Universidad, ICE, etc.); ofrecer a la comunidad un único discurso de tolerancia cero en cuanto a la prevención y actuación en casos de violencia y acoso; y crear una cultura de trabajo en comunidad y proactivo independientemente del discurso propio de cada institución.

Los Palacios y Villafranca

Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en los centros educativos

La iniciativa del municipio sevillano de Los Palacios y Villafranca fue puesta en marcha por la Delegación Municipal de Educación y recibió un importante impulso a través del Plan Emplea 30+, que permitió la contratación de personal especializado de refuerzo al Equipo Municipal de Absentismo Escolar (EMAE) y la elaboración de un protocolo de actuación para prevenir e intervenir, en el ámbito escolar, en los casos de absentismo. Para el delegado municipal de Educación, Jesús Condán, "los datos de absentismo escolar en Los Palacios han mejorado sensiblemente desde la implantación de este programa".



Condán también ha explicado que en el protocolo de actuación es esencial el papel de los propios centros escolares que son los que "hacen un primer control de las ausencias del alumnado y lo comunican al EMAE; éste trabaja directamente con las familias y con los menores y si no se producen avances entra en escena la policía local. En el caso en que persista el absentismo, se informa a la Fiscalía de Menores ya que los padres estarían cometiendo una ilegalidad al privar al niño del derecho a la educación recogido en la Constitución y que el Estado garantiza a todos los niños y niñas de la nación".

En el curso 2015-2016 se ha implantado un Programa Despertador, donde los educadores sociales acuden a las viviendas por las mañanas para recoger al alumno absentista y así ayudarles a no quedarse en casa cuando sus responsables estén trabajando o no cumplan con sus funciones.

Pozuelo de Alarcón

Jóvenes + Policía = Seguridad Vital

Esta iniciativa educativa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) surge en 2012 al percibirse un desconocimiento por parte de los jóvenes acerca de la legislación, riesgos y consecuencias, y ante la cantidad de delitos que se comenten en muchas ocasiones por desconocimiento. Por ello, se diseñó un programa de tres sesiones formativas ("Normas de convivencia", "Tabaco, alcohol y otras drogas" e "Internet y delitos tecnológicos") para dar una respuesta eficiente y eficaz a esa necesidad educativa no abordada desde ningún otro ámbito.



Los objetivos del programa, que aún sigue activo, son transmitir y potenciar una cultura de "Seguridad Vital" en el ámbito adolescente y juvenil del municipio; relacionar el cumplimiento de la norma con la convivencia segura; fomentar el espíritu de civismo y ciudadanía para una convivencia colectiva; crear una conciencia de responsabilidad normativa en todos los aspectos, administrativos, penales, etc.; lograr un acercamiento de la policía a los jóvenes del municipio; y mejorar la imagen del Cuerpo de Policía Municipal.

Las charlas, dirigidas a jóvenes de 5º y 6º de Primaria y Secundaria, tienen lugar principalmente en centros educativos, y también en clubes juveniles, asociaciones deportivas, AMPAS y centros culturales. En el actual curso 2015-16 está prevista la participación de más de 3.000 alumnos.

Chiclana

Educación en valores. Buenas prácticas para las relaciones sociales

Este Proyecto pretende desarrollar en los alumnos todas sus capacidades, potenciar su autoestima y enseñarles a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal, así como sensibilizar y concienciar sobre la coeducación y trabajar con el alumnado una serie de valores fundamentales como medida de prevención de las relaciones violentas, tanto entre iguales como la violencia ascendente que se da hacia otros miembros de la unidad familiar (agresiones de hijos a padres) y conductas violentas del alumnado hacia el profesorado.

Se busca usar el teatro como herramienta pedagógica, como una vía diferente de transmisión de valores. A través del teatro se intenta centralizar la intervención en el alumnado como protagonista, pudiendo canalizar éste sus propias emociones y sentimientos en cuanto a las buenas relaciones sociales.

También se pretende implicar al personal docente e informar a los padres del alumnado interesado realizando una intervención paralela. Durante todo el curso escolar, y con la ayuda del profesional, van creando una obra teatral que interpretan al final del curso, y ante el resto de alumnos de su centro educativo, padres y profesorado.

Santa Marta de Tormes

Programa aulas sin acoso

Los objetivos específicos de este programa del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) son: concienciar socialmente de las conductas que pueden enmascarar situaciones de acoso escolar y por las que las víctimas canalizan el sufrimiento; informar sobre el hecho de que es un tipo de violencia que no se suele divulgar; detectar, si existe, algún caso de 'bullying' e intervenir con la mayor rapidez posible implicando al equipo de orientación del centro, a los profesores, a los padres y a los alumnos que sean

Mancomunidad THAM

Programa de sensibilización y prevención en centros educativos

La madrileña Mancomunidad de Servicios Sociales THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete, Moralarzal) puso en marcha en 2009 este programa ante la necesidad de los centros educativos de formar a profesores y alumnos en la problemática del acoso escolar y del mal uso de las nuevas tecnologías, así como en otros problemas detectados en la población infantil y adolescente. Se trataba de ofertar talleres adaptados a los diferentes ciclos formativos en tres grandes áreas: promoción de la salud, aprendizaje social y emocional y educación en igualdad y violencia de género.

Los talleres se presentan como un apoyo y complemento al proyecto educativo del centro escolar. El centro elige qué taller o talleres desarrollar a lo largo del curso y con qué grupos. La metodología en el aula es participativa, vivencial, trabajando los conceptos con los alumnos, apoyándose en sus experiencias unas veces y otras en la experiencia de personas de su edad, utilizando medios audiovisuales, tratando de innovar en las actividades y la exposición de los contenidos.

Los contenidos de los talleres han sido, entre otros: reconocimiento y gestión de emociones y desarrollo de la empatía; habilidades sociales y de comunicación; prevención de la violencia y del acoso escolar; educación en igualdad y prevención de violencia de género; el buen trato en las relaciones afectivas, aprendiendo en igualdad; prevención de trastornos de la conducta alimentaria; educación afectivo sexual; y prevención de drogodependencias.





necesarios; disminuir aquellas situaciones que lleven a aumentar la marginalidad y la conflictividad social de los alumnos para evitar el absentismo escolar.

Las principales características de la metodología empleada son: charlas informativas para padres (qué es 'bullying', tipos, agresor, víctima y espectadores, causas y consecuencias, maneras de detectarlo y prevención); sesiones de actividades con alumnos (el primer día se exponen una serie de vídeos, el segundo día se comentan y explican, y el tercer día se trabajaron las causas y consecuencias del 'bullying' así como detección y manejo del acoso); y protocolo de actuación para el estudio de los casos de absentismo escolar.

Mancomunidad de La Safor

Detección e intervención temprana en las conductas de acoso escolar

Esta mancomunidad de la provincia de Valencia puso en marcha este programa en 2005 con las siguientes actuaciones estratégicas: tratamiento transversal de la convivencia en todos los planes del centro; mecanismos de participación de los miembros de la comunidad educativa; formación del profesorado en la detección e intervención del acoso escolar; coordinación del Plan a través de la Comisión de Coordinación pedagógica del centro escolar; creación de la comisión de convivencia en el consejo escolar del centro; planificar la intervención con el alumnado, familia y profesorado; potenciar la formación del profesorado y de las familias.

El programa incluye las siguientes actuaciones de carácter preventivo: celebración de días internacionales como el día de la paz con la participación de toda la comunidad educativa; dinámica de grupos para mejorar el clima relacional en las aulas; espacios familiares de orientación y asesoramiento para padres; coordinación de todos los recursos municipales y comarcales de prevención como las UPCCAS (Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas) en el uso correcto de las nuevas tecnologías.

Otras medidas son: planificación de acciones a realizar por el claustro de profesorado y equipo docente en todos los espacios y momentos de la vida escolar; puesta en marcha, si es necesario, del protocolo establecido por la Consellería de Educación para estos casos (Plan Previ); asesoramiento personal al alumnado víctima y agresor por el psicólogo escolar; entrenamiento en habilidades sociales; y dinámicas grupales a las familias del aula donde se ha detectado el inicio de acoso. ★



Foto de familia de los premiados en el acto celebrado en la sede de la FEMP.

El turismo de reuniones aumenta su impacto económico en 2014

El turismo de reuniones en España incrementó en 2014 el número visitantes y participantes, aunque descendió ligeramente el total de encuentros celebrados en nuestro país. Una buena noticia es que la actividad de este sector consiguió aumentar el impacto económico directo hasta superar los 5.000 millones de euros.

Según los datos del informe del Spain Convention Bureau (SCB), nuestro país acogió un total de 19.084 reuniones -un 2,7% menos que en 2013-, en las que participaron 3.657.526 personas -un 6,6% más que en el ejercicio anterior-, con una media de 191 asistentes por reunión.

El Spain Convention Bureau (SCB), la sección de la FEMP que agrupa a 55 ciudades españolas que son destino de congresos, ha hecho público el informe anual de 2014, un estudio que viene realizando desde hace más de diez años y para el que ha tomado como muestra a 53 de las ciudades que lo integran.

Los datos obtenidos muestran una clara recuperación en cuanto al número de participantes hasta llegar a los 3.657.526 mencionados antes, lo que supone más de doscientos mil en relación con 2013 y seiscientos mil respecto a 2012, superando incluso el número de visitantes registrados en los mejores años antes de la crisis.

Este incremento de asistentes, sin embargo, se ha producido al mismo tiempo que un pequeño descenso del total de reuniones celebradas, siguiendo la tendencia iniciada en 2012, aunque manteniéndose siempre por encima de las 19.000 reuniones.

En 2014, el número de Congresos se ha incrementado respecto a 2013 casi un 18%, hasta alcanzar los 3.609, al contrario que las Convenciones y Jornadas que han sufrido un descenso del 2% y del 2,7%, respectivamente. Hay que tener en cuenta que más de la mitad de las 19.084 reuniones celebradas se realizaron con el formato de Jornadas.

Impacto económico

Cada persona que acudió a una jornada, convención o congreso organizado en un destino del SCB, en 2014, se gastó una media de 612,88 euros; 266,80 euros en la inscripción, otros 259,32 en el viaje y 86,88 en el alojamiento. A estas cantidades habría que añadir el gasto medio diario de estos participantes en otros conceptos como alimentación, transporte u ocio, que fue de 87,34 euros, unos diez euros más que en 2013.

Estas cantidades individuales se traducen en cifras totales que reflejan un impacto económico (gasto directo) de 5.045,70 millones de euros, de los cuales algo más de cuatro millones corresponden a participantes y cerca de un millón a sus acompañantes. Esta suma total supone un incremento notable respecto a 2013 (18,2%) y es muy similar a las registradas en 2011 y 2012.



Se incrementa el número de asistentes un 6,6% respecto al año anterior, aunque el número de reuniones ha sido menor.



9.000 reuniones y más de 3,6 millones de participantes, datos del informe anual del SCB

Más reuniones internacionales

Las reuniones internacionales ganaron peso en 2014, llegando a representar el 23,8% de todas las celebradas en España, 4.550 en total, lo que supone un incremento del 2% sobre las celebradas durante el ejercicio precedente. Por el contrario, las reuniones de ámbito nacional y regional descendieron, un 4% y un 4,5%, respectivamente.

El estudio del SCB muestra, una vez más, que las dos ciudades de más de un millón de habitantes –Madrid y Barcelona– son las que registran las mayores tasas de reuniones y participantes, llegando a acoger más del 37% de los eventos celebrados. Sin embargo, en 2014, ha sido en las ciudades de menos de 200.000 habitantes donde se ha producido un aumento del número de reuniones, frente al descenso registrado en las de mayor tamaño.

De todas formas, el número de participantes se ha incrementado en todos los casos y ha sido especialmente significativo en las ciudades de menos de 100.000 habitantes, un 20%.

En términos cuantitativos, Madrid y Barcelona suman más de un millón seiscientos mil participantes –un 44% del total nacional–, destacando también el volumen de visitantes que acuden a reuniones convocadas en las ciudades con un tamaño poblacional de entre 200.000 y medio millón de habitantes, que acogieron a casi un millón de turistas de negocios, más de un 26% del total.

España, destino de interés

El estudio pone de manifiesto una vez más el interés del profesional extranjero por acudir a España, que sigue siendo uno de los destinos preferentes del turismo de congresos.

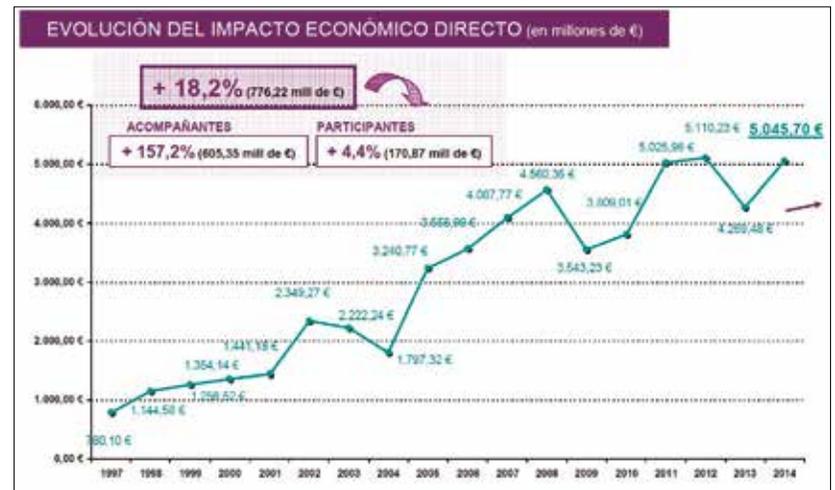
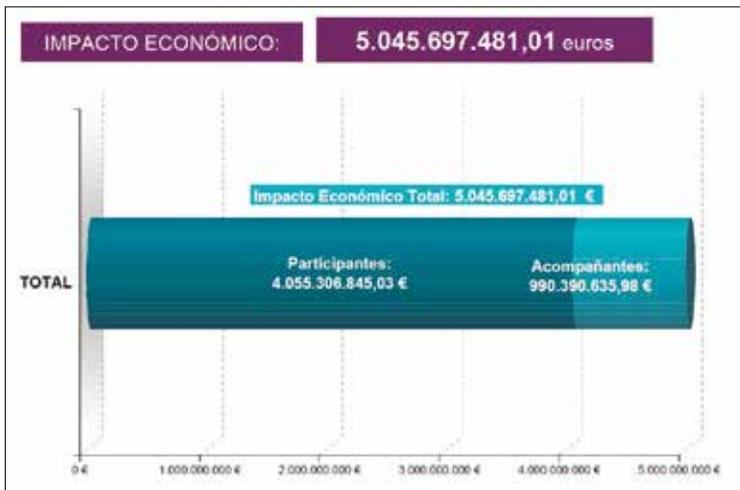
En 2014 ha vuelto a crecer la cifra de personas de fuera de España que han asistido a congresos, convenciones o jornadas en nuestro país, llegando a la cifra de 1.155.778, un 2,5% más que en 2013. Por el contrario, los participantes nacionales descienden casi un 3%.

Características de las reuniones

Los sectores más importantes que mueven la organización de este tipo de reuniones continúan siendo el médico-sanitario y el de economía comercial, que representan conjuntamente el 44,2% del total. Asimismo, los datos del informe ponen de manifiesto que la estacionalidad del turismo de reuniones en España sigue la misma tendencia que en años pasados. Los meses con una mayor tasa de celebración de eventos son mayo, junio, octubre y noviembre.

Por otro lado, un tercio de las reuniones de 2014 se produjeron en salas de hoteles, aunque en este año la proporción de las celebradas en Universidades y otros centros se incrementaron de forma significativa.

Por último, más de la mitad de las reuniones celebradas en el año 2014 albergaron entre 50 y 150 participantes; y la duración media de estos encuentros fue de 2,47 días. ★



El Libro Blanco sobre Acceso e Inclusión en el Empleo Público de las Personas con Discapacidad

INAP

El Libro Blanco plantea la situación general de las personas con discapacidad en la sociedad y en la Administración a través de la recopilación de sus principales datos e indicadores. Efectúa un estudio jurídico y comparado de la discapacidad en el ámbito público y formula una serie de medidas propuestas de mejora que han buscado tanto el acuerdo del sector de la discapacidad en España como la viabilidad en su implantación.

A través del Libro Blanco se hace una apuesta decidida por la reflexión de aspectos de mejora en la inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad en toda su extensión: se invita a la reflexión sobre los medios de información y difusión actuales, la preparación de oposiciones, el proceso selectivo, contar con figuras que velen por la carrera administrativa, y su representación en los procesos de negociación colectiva, la formación, las medidas contra el acoso e incluso la introducción de cláusulas sociales en los concursos públicos.

Información:

INAP

Web: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

I Catálogo de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar

FEMP

Con el objeto de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en el ámbito de la prevención del Abandono Escolar y la prevención y atención del Acoso Escolar, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la FEMP convocaron en mayo de 2015 el I Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y Atención al Acoso Escolar.

Fruto de esa Convocatoria surge esta publicación, no sólo para cumplir con su principal objeto- fomentar, difundir y reconocer-, sino también, para compartir su experiencia con los actores implicados en cada proyecto.

Información:

Subdirección de Educación y Cultura FEMP

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: educación@femp.es

Manual de Apoyo para la Prevención y Detección del Racismo, la Xenofobia y otras Formas de Intolerancia en la Aulas

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Varios autores

El presente Manual trata de describir, a lo largo de sus seis capítulos, por qué existen el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en nuestra sociedad y, por tanto, en nuestras escuelas; cuál es el diagnóstico de la situación respecto a la población migrante y otras minorías en España, así como el marco normativo de referencia; qué estrategias hay disponibles para la gestión de la diversidad en la escuela, la mejora de la convivencia y el fomento de la participación de la comunidad educativa; cuáles son las señales para detectar que se están produciendo, o se pueden producir incidentes racistas, xenófobos, de otro tipo de intolerancia o incluso, acoso discriminatorio en el medio escolar; cuáles son los efectos de estos incidentes y cómo actuar ante ellos en el caso de que ocurran.

Información:

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

La reconstrucción de la autonomía local

Editorial Reus. Juan Francisco Sánchez González

La autonomía es un concepto esencial para el Derecho Constitucional y, en España, una de sus manifestaciones más imperfectamente atendidas es la autonomía local. En esta obra el autor aborda la problemática de la precisión constitucional del concepto de autonomía local desde un enfoque vinculado a su protección constitucional. Se ponen de manifiesto las insuficiencias del modelo de protección constitucional de la autonomía local, tanto desde una perspectiva estática, de lege data, como a la luz de la evolución del Derecho Constitucional local y, en especial, de la Jurisprudencia Constitucional. El trabajo se centra en las limitaciones actuales del sistema de protección de la autonomía local y concluye, a la luz de la evolución de la normativa local -constitucional y legal- y de la jurisprudencia -internacional, constitucional y ordinaria- la necesidad de su reconstrucción.

Información:

91 522 302 54

Mail: reus@editorialreus.es

Web: www.editorialreus.es



Subvenciones para reparación de daños causados por el temporal

Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, en cuyos términos radiquen municipios y núcleos de población afectados por los temporales de lluvia, viento y nieve que tuvieron lugar los meses de enero, febrero y marzo de 2015, pueden solicitar hasta el 5 de marzo próximo, subvenciones para la reparación de estos daños.

Así queda recogido en la Resolución que publica el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de enero, en virtud de la cual se convocan las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red via-

ria de las Entidades Locales, previstas en el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo. El importe total destinado a las subvenciones es de 22.425.000 euros.



Las subvenciones contempladas se destinarán a obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal, comarcal y de las mancomunidades. Serán subvencionables tanto los gastos de inversión relativos a un contrato de obras, como los de dirección de obra y los gastos de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Cuenca, 20 años como Ciudad Patrimonio

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca, el Ayuntamiento de Cuenca y la Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca, suscribirán un convenio para la celebración del "XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".



En el Convenio se atribuye al Consorcio de la Ciudad de Cuenca el apoyo a la celebración de este acontecimiento. Por otra parte, la Fundación Pública de Cultura mencionada, de titularidad municipal, se encargará de la realización material de los actos y actividades que se deriven de la ejecución del programa que se apruebe, y será la receptora de las donaciones de los mecenas.

La tramitación de este Convenio y la colaboración mostrada por todas las Administraciones consorciadas permitirá poner en marcha de manera inmediata todos los mecanismos necesarios para llevar adelante este aniversario, considerado acontecimiento de excepcional interés público.

Las Administraciones Públicas tenían en 2015 algo más de 2,5 millones de empleados

Las Administraciones Públicas contaban en 2015 con 2.542.787 empleados públicos, según los datos del último Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, correspondiente al mes de julio del pasado año.

De los 2.542.787 de empleados públicos actuales, el 50,5% pertenecen a las CCAA; el 22,7% a las EELL; el 20,9% a la Administración Pública Estatal; y el 5,9% a las Universidades. De dicho total, el 61,44% es funcionario, el 24,39% es personal laboral (el 14,17% corresponde al resto del personal). Un 46% de todos los empleados públicos son hombres y un 54% son mujeres.



705 millones de euros para afrontar gastos urgentes de 136 municipios

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó el pasado mes de diciembre la distribución de los fondos de la segunda fase del Fondo de Financiación a Entidades Locales, que ascienden a un total de 705,94 millones de euros. Esta cantidad está destinada a financiar gastos urgentes de 136 municipios, relativos a vencimientos de préstamos, ejecución de sentencias y financiación de inversiones financieramente sostenibles.

El Fondo de Financiación a Entidades Locales se crea por el Real Decreto-Ley, 17/2014, de 26 de diciembre, con dos compartimentos, el Fondo de ordenación y el Fondo de impulso económico. Cuando finalice 2015, el Fondo de Financiación a Entidades Locales habrá otorgado financiación por un total de 819,06 millones de euros.

El tipo de interés aplicable hasta el 31 de enero de 2016 para las operaciones formalizadas en 2015 con cargo a cualquiera de los compartimentos del Fondo será del 0% anual.



Peñíscola, uno de los municipios adheridos al Fondo de Impulso Económico.

Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno facilitarán el acceso a los servicios electrónicos

Las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno son ya oficinas de registro para el sistema Cl@ve, de forma que los ciudadanos pueden obtener usuario y contraseña para poder acceder a los servicios electrónicos sin necesidad de usar certificados electrónicos.

El sistema Cl@ve permite acceder con plenas garantías a los servicios de administración electrónica utilizando, además de certificados electrónicos, claves compartidas (usuario y contraseña).

Desde su puesta en funcionamiento en octubre de 2014 el sistema Cl@ve cuenta ya con más de 1.500.000 usuarios registrados para utilizar esas claves concertadas y soporta alrededor de 400.000 autenticaciones mensuales.

Como se recordará, las Administraciones Autonómicas y Locales pueden constituirse como oficinas presenciales de registro en Cl@ve, tras la aprobación de la Resolución de 28 de septiembre de 2015 de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Campaña de sensibilización de la Federación Asturiana de Concejos sobre refugiados

La Federación Asturiana de Concejos (FACC) ha editado en colaboración con la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias diverso material de sensibilización sobre las personas refugiadas, que ha sido puesto a disposición de los Ayuntamientos para su divulgación.

Esta actuación se enmarca dentro del proyecto 'Asturias, Compromiso Solidario' que la FACC realiza conjuntamente con la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y responde a los compromisos adquiridos por la Federación en la mesa de coordinación para la atención de refugiados que el Gobierno de Asturias impulsó el pasado septiembre.

El material desarrollado consta de una serie de 10 carteles cuya finalidad es llamar la atención sobre la figura de las personas refugiadas y, en especial, de aquéllas afectadas por la crisis humanitaria desatada por el conflicto armado que sufre Siria. Por ello, este material quiere transmitir a la sociedad asturiana que los refugiados son personas normales que precisan ayuda al verse abocados a huir de su país por una situación excepcional.



ENERO 2016

FITUR 2016

Madrid, del 20 al 24 de enero de 2016

Organiza: IFEMA

Sinopsis:

FITUR es el punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En la edición 2015, confirmando la tendencia de recuperación turística, 9.419 empresas expositoras de 165 países / regiones, 125.084 participantes profesionales y 97.467 personas de público no profesional, se dieron cita en FITUR.

Asimismo, entre los datos de participación, hay que destacar la presencia de 7.398 periodistas procedentes de 60 países, una expectación que evidencia la importancia de FITUR en el circuito internacional de ferias del sector.

Información:

IFEMA
Teléfono: 902 22 15 15
Mail: fitur@ifema.es
Web: www.ifema.es/fitur



Taller: Organización y Gestión de las Corporaciones Locales para el Mandato 2015 - 2019

Granada, 25 y 26 de enero de 2016

Organiza: CEMCI y Diputación de Granada

Sinopsis:

Entre sus objetivos están: Análisis de los diversos escenarios posibles en el marco organizativo local; conocer los diversos procedimientos que se integran en la organización de la Corporación; implementar los me-

canismos para garantizar un funcionamiento ágil y eficaz de los órganos que integran la estructura política local; diagramar cada una de las fases, actos y acuerdos necesarios en el proceso; identificar los puntos críticos en la organización y durante la gestión en el período 2015-2019; dotar a los asistentes de las herramientas necesarias para afrontar a lo largo del mandato las modificaciones que se produzcan; facilitar la adaptación de las estructuras internas al marco jurídico, señaladamente a la administración electrónica; desarrollo práctico de las principales cuestiones que se plantean en la organización de la gestión.

Información:

CEMCI
Teléfono: 957 24 72 22
Mail: cemci@cemci.org
Web: www.cemci.org



Novedades en el Régimen Jurídico Básico de las Administraciones Públicas

Semipresencial, 28 y 29 de enero de 2016

Organiza: Universidad de Granada

Sinopsis:

Las jornadas (50 horas lectivas) se desarrollan en dos fases: una sesión presencial los días 20 y 21 de enero y sesiones on line durante los días 1 a 14 de febrero, que ten-

drán lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada. Tienen como destinatarios a Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, así como todas aquellas personas interesadas en conocer las novedades en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

Información:

UIMP
Web: www.pga.unimpgranada.es

Encuentros Internacionales de Gestión PÚBLICA 16

Madrid, 28 y 29 de enero de 2016

Organiza: Fundación Contemporánea

Sinopsis:

Con el objetivo de fomentar un mayor conocimiento y de colaboración entre los profesionales y las instituciones públicas y privadas del sector, este encuentro prevé más de 60 actividades, experiencias de más de 10 países y más de 600 profesionales del sector.

Información:

Fundación Contemporánea
Web: <http://www.fundacioncontemporanea.com/publica-16-3/>

MARZO 2016

EXPOALCALDIA Y TECNODEPORTE

Zaragoza, del 8 al 10 de marzo de 2016

Organiza: Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Un escaparate profesional dirigido a Alcaldes y Concejales, a técnicos municipales y de otras Administraciones Locales que pretende dar a conocer las últimas innovaciones y las principales ofertas de empresas especializadas en ofrecer servicios a los municipios y que repercuten, sin duda, en la calidad de vida de sus habitantes y en el bienestar social. En el marco de este encuentro se cele-

brará V Concurso de áreas de juegos infantiles; en esta iniciativa se reconoce y premia a aquellos Ayuntamientos o Entidades Locales que construyen áreas de juegos infantiles donde prime el diseño, la accesibilidad, la seguridad, la innovación o la gestión sostenible.

Información:

Feria de Zaragoza
 Teléfono: (+34) 976 76 47 65
 Mails: expoalcaldia@feriazaragoza.es
 y tecnodeporte@feriazaragoza.es
 Webs: www.expoalcaldia.es
 y www.tecnodeporte.es



SMAGUA 2016

Zaragoza, del 8 al 11 de marzo de 2016

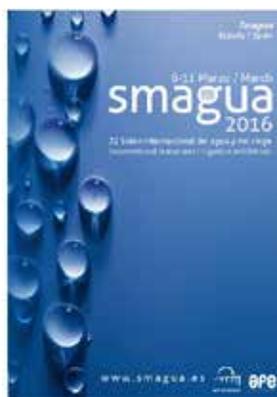
Organiza: Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Salón Internacional del agua y del riego. Gracias a su marcado carácter innovador, a la calidad de sus encuentros y jornadas técnicas y a las numerosas propuestas y lanzamientos de productos, equipos y soluciones tecnológicas, SMAGUA se ha convertido en el encuentro comercial de referencia para la industria del agua y del riego.

Información:

Feria de Zaragoza
 Teléfono: (+34) 976 764 700
 Mail: smagua@feriazaragoza.es
 Web: www.smagua.es



ABRIL 2016

Congreso del CMRE, 2016

Nicosia (Chipre), del 20 al 22 de abril de 2016.

Organiza: Consejo de Municipios y Regiones de Europea (CMRE)

Sinopsis:

Alcaldes, Concejales y responsables locales europeos hasta un total previsto de 1.000 participantes, podrán debatir en el marco de una treintena de sesiones de trabajo sobre siete cuestiones de relevancia que afectan a la actividad y las políticas locales europeas: gobernanza y liderazgo; economía y finanzas; negocios, tecnología e innovación; sociedad y cultura; y medio ambiente, clima y energía.

Información:

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)
 Web: <http://www.ccre.org/>



OCTUBRE 2016

5º Congreso de CGLU: Voces Locales para un Mundo más Humano

Bogotá, del 12 al 15 de octubre de 2016

Organiza: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Sinopsis:

La Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales», es un acontecimiento de referencia para todos los líderes y responsables locales y regionales. Este evento ha adquirido, a través de sus pasadas ediciones, una enorme importancia en el seno de toda la comunidad internacional, convirtiéndose en una cita clave marcada en el calendario de todo el colectivo de los gobiernos locales y regionales.

El Congreso Mundial de CGLU reúne a más de 3.000 líderes locales y regionales: representantes de ciudades, metrópolis y regiones, de la sociedad civil, del mundo empresarial y académico, que acuden desde todas las partes del mundo a este intercambio con sus colegas internacionales.

Información:

CGLU
 Web: <http://bogota2016.uclg.org/>





ACUERDOS MARCO que finalizan a lo largo de 2016

Para poder disfrutar de sus ventajas, se recomienda iniciar el expediente de contratación cuanto antes

Cuatro Acuerdos Marco de la Central de Contratación llegarán a su fecha de finalización a lo largo de 2016, tres de ellos entre enero y marzo y un cuarto en septiembre.

Se trata de los acuerdos relativos a los servicios de Suministro de electricidad en alta y baja tensión; de Suministro de combustible para automoción en Canarias, Ceuta y Melilla; de Suministro de gas natural y sobre asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva.

La FEMP recomienda a las Entidades Locales interesadas que estén asociadas a la Central de Contratación que inicien el cuanto antes el

expediente de contratación para poder acceder a las ventajas que ofrecen estos servicios.

Los contratos basados deben estar formalizados antes de la finalización de su vigencia. Para proporcionar asistencia para su formalización, la Central de Contratación facilitará los medios necesarios para que la tramitación administrativa a través de la plataforma tecnológica pueda realizarse en el menor plazo posible.

Recordamos a continuación los plazos de vigencia iniciales de cada servicio y suministro:

- Acuerdo Marco para el **Suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP**. Finaliza el 13 de febrero de 2016.
- Acuerdo Marco para el **Suministro de combustible para automoción en Canarias, Ceuta y Melilla de la Central de Contratación de la FEMP**. Finaliza el 12 de febrero de 2016.
- Acuerdo Marco para el **Suministro de gas natural de la Central de Contratación de la FEMP**. Finaliza el 23 de marzo de 2016.
- Acuerdo Marco para la **contratación de servicios de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva**. Finaliza el 4 de septiembre de 2016.

Prórrogas casi seguras

En estos momentos se están realizando los trámites oportunos para prorrogar los contratos relacionados con el Suministro de Electricidad en alta y baja tensión y también el de Suministro de Combustible de Automoción, aunque en este caso, sólo para Canarias, al menos hasta la entrada en vigor de un nuevo acuerdo.

Próxima entrada en vigor del Acuerdo Marco para la contratación de servicios de prevención de riesgos laborales

La FEMP procederá en fechas próximas a la formalización y entrada en vigor del Acuerdo Marco para la contratación de servicios de prevención de riesgos laborales, un vez publicada y notificada la adjudicación a los licitadores y cumplidos los plazos legalmente establecidos para la interposición de recursos.

Este Acuerdo Marco tiene por objeto la contratación de servicios de prevención de riesgos laborales en el marco de las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada y Vigilancia de la Salud. El acuerdo se divide en el lote 1 para servicios vinculados actividades o especialidades técnicas y el lote 2 para servicios vinculados a la vigilancia de la salud.



Las empresas cuyas ofertas han sido admitidas por la Mesa de Contratación son FRATERPREVENCIÓN, S.L.U.; UNIPRESALUD S.L.U. y ASPY PREVENCIÓN S.L.U.

Prorrogado el Acuerdo Marco para el servicio de gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico

La Central de Contratación de la FEMP ha prorrogado la vigencia del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico que, inicialmente estaba fijada para el 8 de enero de 2016.

La Central de Contratación de la FEMP ha procedido a la ampliación de la vigencia de este acuerdo hasta la entrada en vigor de un nuevo acuerdo.

Recordamos que las prórrogas se formalizan por acuerdo expreso de las partes y, en virtud del mismo, el servicio será prestado únicamente por la empresa adjudicataria Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A. (CGI). ★



Alejandro Zurbano

Director General de Lindorff España

“La gestión de la recaudación de tributos tiene potencial de mejora”

¿Por qué su Empresa ha decidido participar en este Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP?

Este proyecto es una gran oportunidad para ayudar a mejorar la eficacia en la gestión y la recaudación tributaria de los Ayuntamientos. Es un reto que afrontamos con la seguridad de poner a disposición de las Administraciones Locales nuestra experiencia como líderes europeos en recuperación de deuda y todo nuestro potencial técnico y humano. Además, contamos con más de 1.100 profesionales especializados y con presencia en todo el país.

¿Cuáles cree que son las principales ventajas para la Entidad Local y los trabajadores que desempeñan estas funciones?

Las Entidades Locales y sus profesionales realizan un enorme esfuerzo en la recaudación de los tributos cada día. Como especialistas en el sector, nuestra labor se centra en mejorar los procesos para incrementar los ratios de cobro en la recaudación ejecutiva. Los principales beneficiados son los usuarios del servicio y, por tanto, los ciudadanos, ya que una gestión tributaria más eficaz permite a la Administración contar con más recursos humanos, técnicos y económicos para centrarse en lo que de verdad importa, el servicio al ciudadano.

¿Puede la Entidad Local concretar y modelar aspectos específicos de la ejecución del servicio?



Por supuesto, este aspecto es muy importante, ya que las Entidades Locales podrán, y entendemos que debe ser así, modificar los criterios de valoración con el objetivo de mejorar la propuesta técnica frente a la económica y adaptarla a sus necesidades. Tengamos en cuenta que es un servicio que se presta directamente al ciudadano, por lo que hay factores determinantes como los criterios de calidad aplicados en el servicio, la capacidad de comunicación con el contribuyente, la formación de los gestores que atenderán al ciudadano, la capilaridad en la gestión, etc. Son cuestiones esenciales que hay que tener muy presentes a la hora de poner en marcha el servicio.

¿Hay margen de mejora en el ámbito de la gestión tributaria? ¿Qué beneficios puede obtener el ciudadano de una gestión eficaz en el cobro de tributos en vía ejecutiva?

Es un hecho que las Entidades Locales han respondido sin lugar a dudas de una forma más eficaz que el resto de Administraciones frente a la crisis económica, dando un ejemplo de solvencia y capacidad. Sin embargo, siempre hay margen para la mejora. Nuestro equipo lo ha analizado y estudiado con detalle y creemos que la gestión de la recaudación de tributos tiene aún potencial de mejora. Los ciudadanos podrán beneficiarse de acceder al servicio desde cualquier lugar y dispositivo, consultar información sobre su situación y realizar pagos de forma cómoda y sencilla, evitando desplazamientos innecesarios y esperas.

¿Qué aspectos deben tener en cuenta los gestores municipales para obtener el máximo rendimiento de este servicio?

Sin duda, la colaboración, ya que los gestores municipales son los verdaderos valedores y beneficiarios del éxito del proyecto. Seremos sus compañeros de viaje, una extensión dentro de la propia Administración que agilizará sus procesos y estará a su servicio. Por esta razón, compartir y conocer la realidad del municipio son esenciales para adecuarnos a sus necesidades particulares.

Nuestra experiencia en el sector, no sólo en España, sino en toda Europa, nos aporta una gran flexibilidad y capacidad de adaptación ante cualquier situación y particularidad de cada Ayuntamiento.

Carlos González Laso de la Vega
Consejero Delegado de Gesmunpal S.A

“Los responsables municipales disponen de las cinco mejores empresas con las que contratar el servicio de recaudación por vía ejecutiva”

¿Qué les ha motivado a participar en este Acuerdo Marco?

Nos pareció muy interesante y acertado el hecho de que, por primera vez y desde una única Administración de carácter supramunicipal, se pudieran “homologar” las empresas que acrediten suficientemente los requisitos técnicos y la disponibilidad de medios necesarios para afrontar la prestación del servicio de colaboración con la Recaudación Ejecutiva de las instituciones municipales (Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios, Mancomunidades.. etc.).

¿Qué ventajas ofrece este tipo de servicio?

En nuestra opinión las ventajas más sobresalientes son dos. La primera es la rapidez con la que se puede disponer de un adjudicatario contractual, con garantías reales en la efectividad para la prestación del servicio de ejecutiva, sin tener que editar los necesarios y farragosos pliegos con los requisitos y exigencias tanto técnicas como administrativas. Y la segunda, también muy importante, es que además de una empresa acreditada y solvente, la Administración contratante consigue un precio excepcional puesto que ya se saben de antemano los precios máximos a los que pueden licitar las empresas seleccionadas, sin perjuicio de que se mejoren todavía más esos precios en la segunda fase de selección de la empresa adjudicataria.

En el marco de las condiciones reguladas ¿puede la Entidad Local concretar y modelar aspectos concretos de la ejecución del servicio?

Efectivamente, la licitación únicamente ha preseleccionado cinco empresas que acreditan el cumplimiento de los requisitos técnicos y la disposición de los medios humanos, así como la solvencia económica y financiera para ejecutar el servicio de recaudación ejecutiva con garantías, pero la flexibilidad del procedimiento permite que en la segunda fase para la selección del adjudicatario definitivo, se incorporen especificidades y requerimientos concretos que puedan resultar interesantes y específicos de esa Administración concreta. Me refiero a cuestiones idiomáticas, especificidades informáticas..., e incluso singularidades territoriales específicas.



GESMUNPAL, S.A.

La Administración Local ha sabido enfrentarse a la crisis económica, no obstante, ¿considera que hay margen de mejora en el ámbito de la gestión tributaria?

Bueno, en realidad la crisis ha afectado a todos singularmente y, aunque con un cierto retraso respecto de la economía en general, pero también ha afectado al final a las arcas municipales. Precisamente por ello y por un criterio de eficiencia y de justicia en el ámbito fiscal, es por lo que es preciso que las Administraciones, para poder ofrecer los servicios que les competen a los ciudadanos, se sientan en la obligación de recaudar sus impuestos inexorablemente y sin excepciones.

¿Qué aspectos deben ser tenidos en cuenta los gestores municipales para obtener el máximo rendimiento de este servicio?

En mi opinión, creo que lo más destacable de este procedimiento, es que por primera vez los responsables municipales tanto políticos como técnicos -Tesoreros y Jefes de Recaudación – pueden disponer, con rapidez, seguridad y garantías de una selección de las cinco mejores empresas a nivel nacional con las que poder contratar el servicio de ejecutiva.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





sinotel veritas

Sistema de Notificaciones Electrónicas



**TU NUEVO SERVICIO DE
COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS**

**PLATAFORMA DE NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS SEGURAS**

sinotel veritas

RD POST

C/Aribau, 230-240 5º I. 08006 BARCELONA
T: 93 470 70 05 · Fax: 93 371 94 30
administracio@rdpost.com